



Municipalidad Provincial de Sechura

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL".

M.P.S.
SEC.
GENERAL

100
FS

ACUERDO DE CONCEJO N° 15-2018-MPS.

Sechura, 16 de Marzo del 2018.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal, adoptado por el Pleno del Concejo en Sesión Ordinaria de fecha Dieciséis de Marzo del Año Dos Mil Dieciocho; y,

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria de fecha Dieciséis de Marzo del Año Dos Mil Dieciocho, el Concejo Municipal, presidida por el Dr. Armando Arévalo Zeta y con la asistencia de los Sres. Regidores; quien manifiesta que hay quórum para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, se **ACORDÓ** por unanimidad **APROBAR EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL – PEI 2018 – 2020 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA**;

Que, con Informe N° 55-2017-MPS-GM-GPyP/SGPREI de fecha 13 de noviembre de 2017, el Lic. José Fiestas Pazo Sub Gerente de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática se dirige a la Econ. Silvia Prado Ancajima Gerente de Planeamiento y Presupuesto para asunto: "Alcanzo Plan Estratégico Institucional – PEI 2018 – 2020 para Aprobación por Acuerdo de Concejo".

Que, con Informe N° 0436-2017-MPS-GM/GPyP de fecha 23 de noviembre de 2017, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto se dirige al Gerente Municipal para asunto: "APROBACION DE PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL".

Que, con N° de Registro 5603 de fecha 28.11.2017, el Gerente Municipal se dirige a la Gerencia de Asesoría Jurídica para asunto: "Emitir Opinión Legal respectiva".

Que, con Informe N° 0536-2017-MPS-GAJ de fecha 18 de diciembre de 2017, el Gerente de Asesoría Jurídica se dirige al Gerente Municipal para Opinar: Por las consideraciones antes expuestas, este Órgano de Asesoría Jurídica, recomienda **APROBAR** el Proyecto de PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2028 – 2020 de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA, y para cual corresponde que los actuados será puesto de conocimiento del Pleno de Concejo Municipal Provincial para su conocimiento, debate y de considerarse pertinente, su posterior aprobación mediante Acuerdo de Concejo y dentro del marco de sus competencias reguladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, con N° de Registro 6013 de fecha 19.12.2017, el Gerente Municipal se dirige a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Institucional para: "Elaborar dictamen correspondiente".

Que, con Dictamen N° 003-2018-MPS-GM-CODI de fecha 28 de febrero de 2018, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Institucional DICTAMINA: 1.- **PROPONER AL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL APROBAR PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL – PEI 2018 – 2020 Y 2.- ELEVAR AL CONCEJO MUNICIPAL EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACION CORRESPONDIENTE.**

Por lo expuesto, contando con el voto unánime del Pleno del Concejo de **APROBACION** y en uso de las facultades conferidas en el inciso 35° del artículo 9° concordante con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas legales afines;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL – PEI 2018 – 2020 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática dar cumplimiento al contenido del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO 3°.- DAR cuenta al Concejo Municipal, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Rentas, Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Finanzas, Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática; Tesorería y Gerencia de Asesoría Jurídica para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

AAZ/Aic.
JMVQ/Sec. Gral.

Municipalidad Provincial de Sechura
ARMANDO AREVALO ZETA
ALCALDE

FORM
SEC
10-1-60





A/e 015-2018

Municipalidad Provincial de Sechura

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, RACIONALIZACIÓN, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA



“Año del buen Servicio al Ciudadano”



INFORME N° 55 -2017-MPS-GM-GPyP/SGPREI

A : Econ. Silvia m. Prado Ancajima
Gerente de Planeamiento y Presupuesto – MPS.

DE : Lic. José Humberto Fiestas Pazo.
Sub Gerente de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática – MPS

ASUNTO : Alcanzo Plan Estratégico Institucional –PEI 2018-2020 para Aprobación por Acuerdo De Consejo.

FECHA : Sechura, 13 de Noviembre del 2017.

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarla y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

1. Que teniendo la necesidad de actualizar el PEI debido a su caducidad y como órgano encargado de la elaboración, actualización y modificación de los documentos de gestión de la MPS, es que hemos venido elaborando de forma participativa con los responsables de las diferentes unidades orgánicas de la municipalidad el PEI 2018 – 2020, en mérito a la Guía para el planeamiento institucional aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD.
2. Que según Directiva N° 001-2017-MPS-GPP-SGPRESI aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 921-2017-MPS/A se establecen las normas y procedimientos metodológicos para la programación, formulación y seguimiento del POI 2018.
3. Que a fin de adecuarnos a la nueva metodología para la formulación del POI 2018 establecida por el CEPLAN, ha sido necesario la actualización del PEI, por tal motivo es que se contempla dentro del Plan de Trabajo del POI la actualización del PEI cuya fecha de culminación fue programada para la segunda semana del mes de noviembre del presente.
4. La elaboración del PEI 2018-2020 ha sido elaborado de manera participativa con todas las áreas, de acuerdo al Plan de Trabajo, que se adjunta al presente y llevadas a cabo en reunión con todas las áreas mediante Carta Mult. N° 035, 036, 037, 038 y 039-2017-MPS-GM-GPP/SGPREI, cuyo asunto refiere “Formulación del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional año 2018” y hace referencia a la Resolución de Alcaldía N° 921-2017-MPS/A, constando además en los folios del 66 al 81 del Libro de Actas de esta subgerencia para uso exclusivo de documentos /instrumentos de gestión de la MPS”.
5. Que culminado este proceso se continúa con el Plan de Trabajo referido a la programación, formulación y seguimiento del POI 2018. En tal sentido se hace necesario la aprobación del presente PEI a fin de validar los objetivos, indicadores y metas a cumplir por parte de la gestión y orientar las actividades que se deben

51

2,9.00
088
148-1047





cumplir en el POI 2018 para la consecución de los objetivos de los próximos siguientes años.

6. Que de acuerdo a la estructura estipulada por el CEPLAN se ha considerado en el Plan Estratégico Institucional PEI 2018–2020 de la Municipalidad Provincial de Sechura, las políticas institucionales establecidas en el PDC vigente, además de la misión institucional, los objetivos estratégicos institucionales, acciones estratégicas con sus respectivos indicadores y metas. Asimismo se contempla la articulación de planes y la matriz del PEI; el cual será de importancia para evaluar el trabajo ejecutado por las diferentes unidades orgánicas y así también para poder elaborar el documento Plan Operativo Institucional 2018.

Por tal motivo es que habiendo cumplido el Plan de trabajo antes indicado es que alcanzo a su despacho el anillado con 054 folios del PEI 2018 – 2020 para su aprobación por el pleno mediante Acuerdo de Concejo.

Cabe mencionar que este es un documento perfectible y dado que es política del CEPLAN y de necesidad institucional la articulación de los documentos de gestión se sugiere su modificación de acuerdo a la actualización del nuevo plan estratégico territorial (Plan de Desarrollo Concertado 2017-2021).

Es todo cuanto tengo que informar para los fines pertinentes.

Atentamente.

Adj.:

- 01 anillado (54 folios)
- Plan de trabajo del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional 2018
- Copia de Cartas Múltiples del 035 al 039 del 2017 emitidas por la SGPREI

C.c. Archivo
JHFP/Sgprei

100
100
100

100
100
100

3/

ACTA DE COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

En la sala de Regidores de la Municipalidad Provincial de Sechura el día 20 de febrero del 2018, a horas 11:30 a.m. se reunieron los Regidores Marino Leonidas Tume Ruiz, María del Pilar Leche Antón y José Luis Alvarez Saba para tratar la siguiente agenda:

APROBACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.

Que mediante este informe se alcanza el Plan Estratégico Institucional - PEI 2018-2020, debido a la necesidad de actualizar el PEI debido a su caducidad y como órgano encargado de la elaboración, actualización y modificación de los documentos de gestión de la Municipalidad Provincial de Sechura. Además para validar los objetivos, indicadores y metas a cumplir por parte de la gestión y orientar las actividades que se deben cumplir con el PEI 2018 pero la consecución de los objetivos de los próximos siguientes años.

Por tanto la comisión después de haber debatido, discutido aprueba este Plan Estratégico Institucional solamente para el presente año 2018. Elevando al Pleno de Concejo Municipal para su debate y aprobación.

No habiendo otro punto a tratar y siendo 12:45 a.m. se da por finalizada la reunión firmando los presentes:

Municipalidad Provincial de Sechura COMISION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SR. MARINO LEONIDAS TUME RUIZ PRESIDENTE

Municipalidad Provincial de Sechura PROF. MARIA DEL PILAR ECHE ANTON REGIDORA

Municipalidad Provincial de Sechura COMISION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SR. JOSE LUIS ALVAREZ SABA VOCAE

Municipalidad Provincial de Sechura COMISION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SR. JOSE LUIS ALVAREZ SABA PRESIDENTE

Municipalidad Provincial de Sechura COMISION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SR. MARINO LEONIDAS TUME RUIZ PRESIDENTE

1942
1942
1942





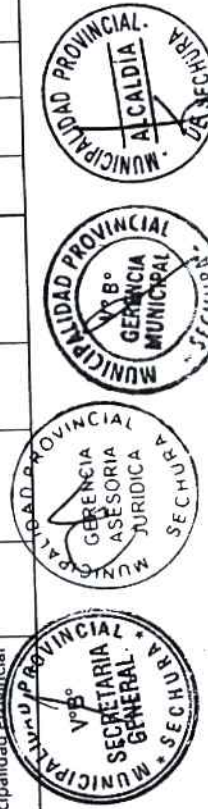
Municipalidad Provincial de Sechura

M.P.S.
SEC.
GENERAL

N° 04

Plan de Trabajo del Plan Estratégico Institucional - Plan Operativo Institucional 2018 Municipalidad Provincial Sechura

PLAN	ETAPA	EQUIPO TECNICO	COMISION	CEPLAN	ORGANO RESOLUTIVO	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE					
						1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
PEI	Inicio del Desarrollo de Proceso Planeamiento Estratégico Fase Institucional	X	X	X															
	Fase Institucional (PEI - POI)	X		X															
	1. Misión de Municipalidad Provincial Sechura	X																	
	2. Objetivos Estratégicos Institucionales, Indicadores y Metas	X																	
	Taller de Revisión y Ajustes de 1 Y 2	X		X															
	3. Acciones Estratégicas Institucionales	X																	
	4. Identificación de la Ruta Estratégica Institucional	X																	
	Taller de Revisión y Ajustes de 3 Y 4	X		X															
	Redacción del PEI	X																	
	Validación del PEI			X															
POI	Emisión de Informe Técnico de PEI			X															
	Aprobación del Plan Estratégico Institucional de Municipalidad Provincial Sechura				X														
	5. Vinculación con el Presupuesto de la Municipalidad Provincial Sechura	X																	
	6. Identificación de actividades del POI	X																	
	Taller de Revisión y Ajustes de 5 Y 6	X		X															
	Redacción del POI	X																	
Validación del POI			X																
Aprobación del Plan Operativo Institucional de Municipalidad Provincial Sechura					X														





Municipalidad Provincial de Sechura
 GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, RACIONALIZACIÓN, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

M.P.S. SEC. GENERAL N° 05

Sechura, 18 de Octubre del 2017.

CARTA MULT. N° 35- 2017-MPS-GM-GPP/ SGPREI

Srs.
 Gerentes
 Subgerentes

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
 SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
RECEPCIONADO
 18 OCT. 2017
 N° REG: _____ HORA: 11:50 am
 N° FOLIOS: 01 FIRMA: [Signature]

ASUNTO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2018

REFERENCIA: Directiva N° 001-2017-MPS-GM-GPyP/SGPREI
 R.A.N° 921-2017-MPS/A

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo; al mismo tiempo hacer de su conocimiento lo siguiente :

Que de acuerdo a la Directiva N° 001-2017-MPS-GM-GPyP/SGPREI, "Normas y Procedimiento Metodológico para la Programación, Formulación y Seguimiento del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial de Sechura 2018" emitida por esta Subgerencia, nos encontramos avocados a dar cumplimiento a lo dispuesto,

Por tal motivo lo invitamos al taller de capacitación para la formulación del Plan Estratégico Institucional y su Plan Operativo Institucional año 2018 en el Aplicativo Informático, ha llevarse a cabo el día 20 del pte., a horas 2.00 p.m.

Sin otro particular , quedamos de Ud.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
 GERENCIA DE URBANISMO Y CEMENTO
RECEPCIONADO
 13 OCT 2017
 N° REG: _____ HORA: 11:59 am
 N° FOLIOS: -02- FIRMA: [Signature]

[Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
 SUB GERENCIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
RECEPCIONADO
 18 OCT 2017
 N° REG: _____ HORA: 11:53 am
 N° FOLIOS: 02 FIRMA: [Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
 GERENCIA DE VIVIENDA Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
RECEPCIONADO
 16 de octubre de 2017
 HORA: 12:03 pm FOLIOS: 02
 FIRMA: [Signature]

SE ADJUNTA CRONOGRAMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
 GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
RECEPCIONADO
 16 OCT. 2017
 N° REG: _____ HORA: 12:07 pm
 N° FOLIOS: 02 FIRMA: [Signature]

s.c.
 Archivo
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
 SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
RECEPCIONADO
 SECHURA 18 OCT. 2017
 HORA: 12:13 pm FIRMA: [Signature]

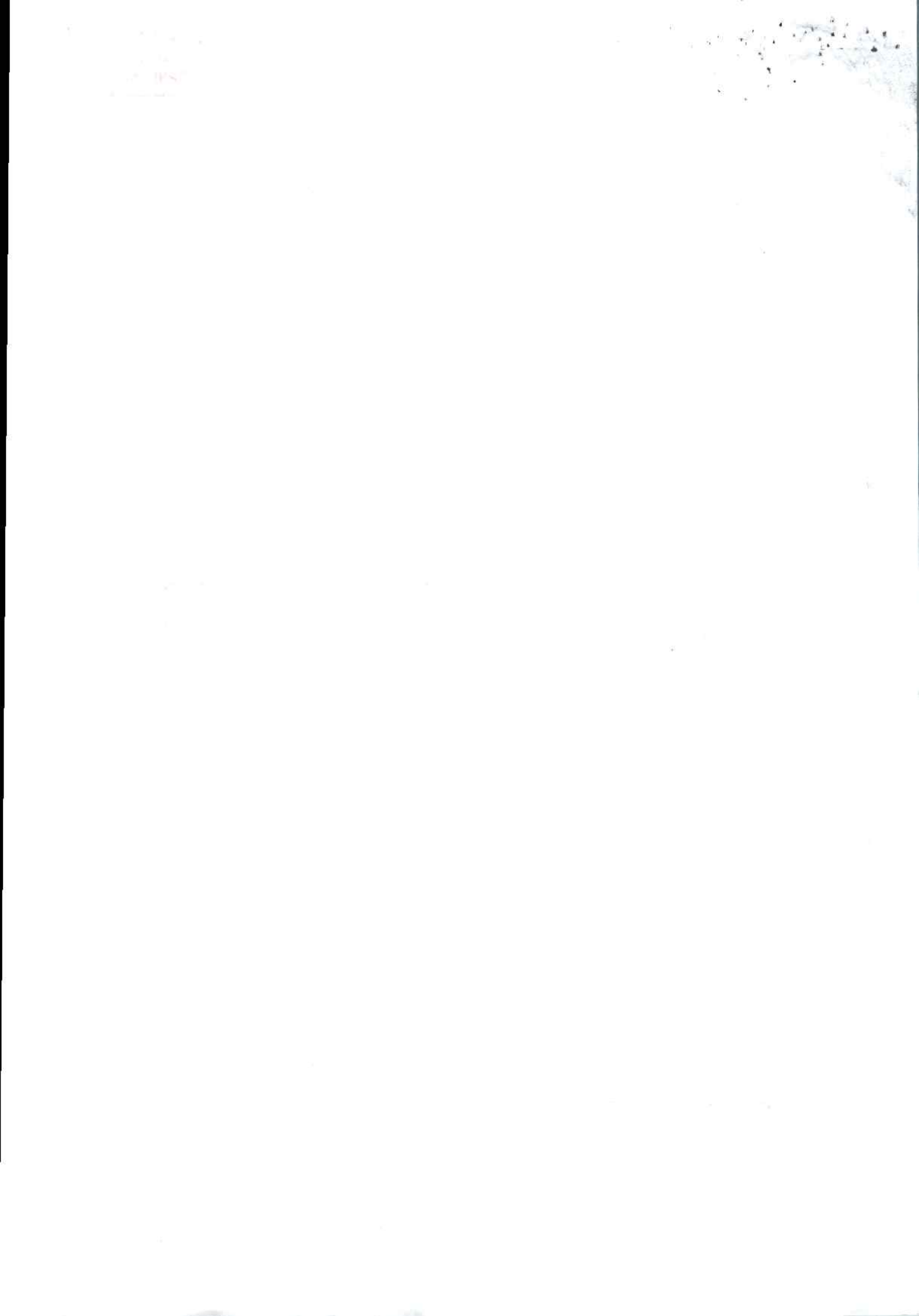
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
 SERVICIO DE DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE - DEMUNA
RECEPCIONADO
 18 OCT 2017
 N° REG: _____ HORA: 12:37 pm
 N° FOLIOS: 01 FIRMA: [Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
 GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
RECEPCIONADO
 18 OCT 2017
 N° REG: _____ HORA: 11:16 pm
 N° FOLIOS: 02 FIRMA: [Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
 N° B
 OMAPEDE
 SECHURA

Sechura Capital Regional del Arte y la Cultura"

18-10-17
 2:50



Cronograma de Talleres - Formulación de PEI - POI 2018 - Aplicativo Informático POI - M.P.S.							
Actividad	Objetivo	Modalidad	CENTRO DE COSTO	Duración	MES OCTUBRE 2017		
					DIAS	HORA	
Formulación del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional Año 2018, en el Aplicativo Informático POI	Capacitar a los responsables de los Centros de Costo de la Municipalidad Provincial de Sechura para la formulación del Plan Estratégico Institucional y su Plan Operativo Institucional Año 2018 en el Aplicativo Informático	Taller	Gerencia Desarrollo Social; S.G. Medio Ambiente; S.G. Educación Cultura Deporte; S.G. Registros Civiles; S.G. Programas Sociales; DEMUNA; OMAPED; PCA; Vaso de Leche	2,00 horas	20		2.00 PM.
			Alcaldía; Secretaría General; S.G. Comunicaciones; Gerencia de Rentas; S.G. Recaudación; S.G. Fiscalización; S.G. Ejecutoria Coactiva; Oficina de Control Interno.		23		2.00 PM.
			Gerencia Servicios a la Comunidad; S.G. Limpieza Pública; S.G. Comercialización; S.G. Seguridad Ciudadana; S.G. Maestranza; Gerencia Desarrollo Económico Local.		25		2.00 PM.
			Gerencia Desarrollo Urbano; S.G. Infraestructura; S.G. Transporte; S.G. Catastro; Gerencia de Asesoría Jurídica; Procuraduría Municipal		27		2.00 PM.
			Gerencia Planeamiento y Presupuesto; S.G. Presupuesto; S.G. Formuladora Proyectos; S.G. Programación de Inversiones; Gerencia de Administración y Finanzas; S.G. Finanzas; S.G. Logística; S.G. Recursos Humanos.		30		2.00 PM.



Municipalidad Provincial de Sechura
 GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, RACIONALIZACIÓN, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

M.P.S. SEC. GENERAL N° 09

Sechura, 18 de Octubre del 2017.

CARTA MULT. N° 36- 2017-MPS-GM-GPP/SGPREI
 OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL
RECEPCIONADO
 18 OCT 2017
 FECHA: _____
 FIRMA: _____

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
 SUB GERENCIA DE RECAUDACION
RECEPCIONADO
 18 OCT 2017
 N° REG: _____ HORA 2:59 pm
 N° FOLIOS: 02 FIRMA: _____

ASUNTO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2018
REFERENCIA: Directiva N° 001-2017-MPS-GM-GPyP/SGPREI
 R.A.N° 921-2017-MPS/A

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo; al mismo tiempo hacer de su conocimiento lo siguiente :

Que de acuerdo a la Directiva N° 001-2017-MPS-GM-GPyP/SGPREI, "Normas y Procedimiento Metodológico para la Programación, Formulación y Seguimiento del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial de Sechura 2018" emitida por esta Subgerencia, nos encontramos avocados a dar cumplimiento a lo dispuesto,

Por tal motivo lo invitamos al taller de capacitación para la formulación del Plan Estratégico Institucional y su Plan Operativo Institucional año 2018 en el Aplicativo Informático, ha llevarse a cabo el día 23 del pte., a horas 2.00 p.m.

Sin otro particular , quedamos de Ud.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
 SUB GERENCIA EJECUTIVA COACTIVA
RECEPCIONADO
 18 OCT 2017
 N° FOLIOS: 02 FIRMA: _____

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
 GERENCIA DE RENTAS
RECEPCIONADO
 16 OCT. 2017
 N° REG: _____ HORA 2:37 pm
 N° FOLIOS: 02 FIRMA: _____

SE ADJUNTA CRONOGRAMA

c.c.
 Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
 SECRETARIA DE ALCALDIA
RECEPCIONADO
 18 OCT 2017
 N° REG: _____ HORA 3:19 pm
 N° FOLIOS: 01 FIRMA: _____

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
 SUB GERENCIA DE COMUNICACIONES Y PARTICIPACION VECINAL
RECEPCIONADO
 18 OCT 2017
 N° REG: _____ HORA 3:15
 N° FOLIOS: 02 FIRMA: _____

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
 GERENCIA DE RENTAS
RECEPCIONADO
 18 OCT 2017
 N° REG: _____ HORA 3:20 pm
 N° FOLIOS: _____ FIRMA: _____

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
 SUB GERENCIA DE RACIONALIZACION Y ESTADISTICA
RECEPCIONADO
 18 OCT 2017
 N° REG: _____ HORA _____
 N° FOLIOS: 02 FIRMA: _____

M.P.S. SEC. GENERAL N° 10

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
 GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
RECEPCIONADO
 19 OCT 2017

Municipalidad Provincial de Sechura
 GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, RACIONALIZACIÓN, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

N° REG: _____ HORA: 10:12
 N° FOLIOS: 01 FIRMA: [Firma]

Secura, 18 de Octubre del 2017.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
 SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
RECEPCIONADO
 19 OCT 2017
 N° REG: _____ HORA: 10:11ay
 N° FOLIOS: 02 FIRMA: [Firma]

CARTA MULT. N° 39- 2017-MPS-GM-GPP/ SGPREI

Srs.
 Gerentes
 Subgerentes

ASUNTO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2018

REFERENCIA: Directiva N° 001-2017-MPS-GM-GPyP/SGPREI
 R.A.N° 921-2017-MPS/A

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo; al mismo tiempo hacer de su conocimiento lo siguiente :

Que de acuerdo a la Directiva N° 001-2017-MPS-GM-GPyP/SGPREI, "Normas y Procedimiento Metodológico para la Programación, Formulación y Seguimiento del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial de Sechura 2018" emitida por esta Subgerencia, nos encontramos avocados a dar cumplimiento a lo dispuesto,

Por tal motivo lo invitamos al taller de capacitación para la formulación del Plan Estratégico Institucional y su Plan Operativo Institucional año 2018 en el Aplicativo Informático, ha llevarse a cabo el día 30 del pte., a horas 2.00 p.m.

Sin otro particular , quedamos de Ud.

Atentamente,

[Firma manuscrita]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
 SUB GERENCIA FORMULADORA DE PROYECTOS
RECEPCIONADO
 19 OCT 2017
 N° REG: _____ HORA: 10:06cr
 N° FOLIOS: 02 FIRMA: [Firma]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
 SUB GERENCIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
RECEPCIONADO
 19 OCT 2017
 N° REG: _____ HORA: 10:15am
 N° FOLIOS: -02- FIRMA: [Firma]

SE ADJUNTA CRONOGRAMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
 GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA
RECEPCIONADO
 19 OCT 2017
 N° REG: _____ HORA: 11:10
 N° FOLIOS: 02 FIRMA: [Firma]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
 GERENCIA DE LOGISTICA
RECEPCIONADO
 19 OCT. 2017
 N° REG: _____ HORA: 10:48
 N° FOLIOS: 02 FIRMA: [Firma]

Handwritten notes or scribbles in the top right corner.

M.P.S.
SEC.
GENERAL

N°

10

1941
10-14-41

1941
10-14-41



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2020

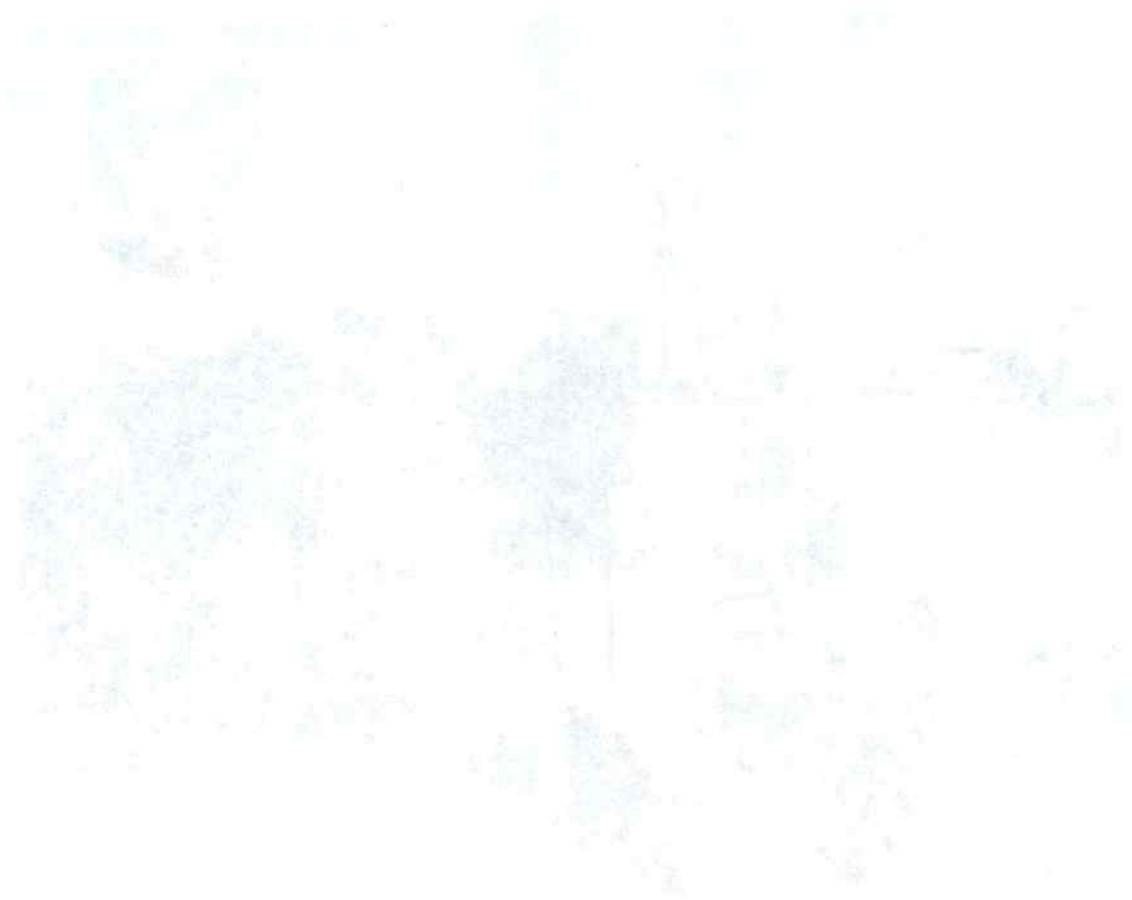
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, RACIONALIZACIÓN, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.



1971
1972
1973

1974
1975
1976



1977
1978
1979
1980

1981
1982

1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990



GESTIÓN MUNICIPAL 2015 – 2018

ALCALDE

DR. ARMANDO AREVALO ZETA

REGIDORES:

SR. MARINO LEONIDAS TUME RUÍZ

PROF. JOSÉ RÚTICO ANTÓN RUÍZ

LIC. MIRIAM LUZ MENDOZA ZAPATA

SR. LORENZO CURO AYALA

BACH. KAREN LISBETH CHUNGA CHUNGA

PROF. CRISTHIAN RONALD ALDANA SABA

PROF. MARÍA DEL PILAR ECHE ANTÓN

SR. JOSÉ LUIS ALVAREZ SABA

SR. PEDRO FÉLIX RAMÍREZ QUEREVALÚ

GERENTE MUNICIPAL

ING. MANUEL DOMINGO QUEREVALU TUME

GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ECON. SILVIA MARLENY PRADO ANCAJIMA

SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO, RACIONALIZACIÓN, ESTADÍSTICA E

INFORMÁTICA

LIC. JOSE HUMBERTO FIESTAS PAZO

EQUIPO TECNICO DE SGPREI

JOSE EDILBERTO VITE CHUNGA

JUAN MANUEL ANTON ANTON

PEDRO MATIN LORO NUNURA

Sechura, 2017



INDICE DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
BASE LEGAL.....	5
<u>I - DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL</u>	
1.1 ORGANIZACIÓN POLITICO ADMINISTRATIVA.....	7
1.2. POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE SECHURA.....	8
1.3. EDUCACIÓN.....	9
1.4. SALUD.....	9
1.5. SECTOR AGRICULTURA.....	10
1.6. SECTOR PESCA.....	10
1.7. BIODIVERSIDAD: FLORA Y FAUNA.....	11
1.8. ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.....	11
1.9. ZONAS DE RIESGOS.....	12
1.10. EL TURISMO EN LA PROVINCIA.....	12
1.11. COSTUMBRES DE LA PROVINCIA.....	15
<u>II - POLÍTICAS INSTITUCIONALES</u>	
2.1 VALORES FILOSÓFICOS.....	16
2.2. LÍNEAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	16
2.3. DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	18
2.4. DE LOS RECURSOS HUMANOS:.....	24
2.5. DE RECURSOS FINANCIEROS.....	26
2.6. DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN:.....	27
<u>III - PLANAMIENTO ESTRATÉGICO</u>	
3.1. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	28
3.2. OBJETIVOS GENERALES INSTITUCIONALES.....	29
3.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....	30
3.4. RUTA ESTRATÉGICA.....	33
ANEXO N° 01 .- ARTICULACIÓN CON PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO.....	37
ANEXO N° 02.- MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	42
ANEXO N° 03.- PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS.....	52

100
100
100

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional – PEI 2018 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Sechura, instrumento de planificación a mediano plazo orientador en los planes operativos, promueve el desarrollo integral y sostenible de la provincia; contiene la misión, los objetivos estratégicos institucionales con sus respectivos indicadores y metas; las acciones estratégicas institucionales y la ruta estratégica institucional; siendo necesario su implementación que implica voluntad política, capacidad técnica corporativa, la identificación y compromiso de todos los actores claves internos y externos para contribuir al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia.

La Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática facilita el presente plan, resultado de un trabajo de la Comisión y un Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 508-2016-MPS/A; además con la participación concertada de los Gerentes y Subgerentes responsables de las Unidades Organicas de la Municipalidad; y teniendo en cuenta la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo del CEPLAN N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y modificatoria", Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 042-2016-CEPLAN/PCD; Modifican Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

El presente plan se formuló siguiendo los lineamientos de la Guía de Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD; en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y contiene 07 objetivos generales, 25 objetivos estratégicos; y está estructurado en 03 partes: Diagnóstico Territorial, Políticas Institucionales y Planeamiento Estratégico.



BASE LEGAL

1. Constitución política del Perú.
2. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
3. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatoria.
4. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
5. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria DL N° 1272
6. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública y su modificatoria.
7. Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
8. Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo del CEPLAN N° 26-2014CEPLAN/ PCD, que aprueba la Directiva N° 01-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
9. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su reglamento y modificatorias.
10. Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
11. Decreto Legislativo N° 1252, Ley del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su reglamento.
12. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
13. Decreto Supremo N° 046-2009-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.
14. Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones.
15. Directiva N° 002-2016-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados.
16. Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
17. Directiva N° 001-2017-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual del proceso presupuestario del sector público.



100
092
100

18. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 042-2016-CEPLAN/PCD; Modifican Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico
19. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 010-2016-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía Metodológica de la Fase Institucional del Proceso de Planeamiento Estratégico
20. Resolución de Presidencia Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD; Guía para el Planeamiento Institucional.
21. Ordenanza Municipal N° 013-2016-MPS Ordenanza Municipal que aprueba el reglamento del proceso de actualización del Plan del Desarrollo Concertado de la Provincia de Sechura 2016-2021.
22. Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones y Resolución de Alcaldía N° 032-2017-MPS/A que aprueba el PAC 2017.
23. Resolución de Alcaldía N° 508-2016-MPS/A - Resolución que aprueba designar a los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Provincial de Sechura.



100
100
100



DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

1.1 ORGANIZACIÓN POLITICO ADMINISTRATIVA

La Provincia de Sechura se encuentra situada en la costa norte del Perú, aproximadamente a 50 kilómetros de la ciudad de Piura, su territorio tiene una extensión de 6,369.93 Km², que equivale al 24.6% del departamento de Piura; cuenta con 06 distritos y una población proyectada al 2016 de 75741 habitantes.



Limites de la Provincia de Sechura:

1. Por el Noroeste: Provincia de Piura y distritos de La Unión, Tallán y Catacaos, éstos últimos de la provincia de Piura
2. Por el Este y Sureste: con el departamento de Lambayeque.
3. Por el Sur, Suroeste y Oeste: con el Océano Pacífico.

La actual división política administrativa de la Provincia comprende 6 Distritos, los cuales se muestran a continuación:

Cuadro N° 01: Sechura, Distritos y Superficie

Distrito	Dispositivo Legal de Creación			Altitud (msnm)	Superficie (km ²)
	Nombre	Numero	Fecha		
Sechura	Ley	26290	28-Ene 1994		6369,9
Sechura	Ley	-	21-jun-1825	15	5710,9
Bellavista de la Unión	Ley	15417	29-ene-65	13	13
Bernal	Ley Regional	542	20-Set-1921	16	67,6
Cristo Nos Valga	Ley	15434	19-feb-65	13	2344
Rinconada de Llicuar	Ley	15434	19-Feb-1965	16	19,4
Vice	Ley	4134	15-jun-20	12	324,6

A la provincia de Sechura se accede por la Panamericana Norte hasta el cruce Catacaos-Castilla, ingresando luego por la carretera Piura- Sechura de una longitud de 55 Km. Otra Vía que llega a Sechura es un desvío de la Panamericana Norte a Bayóvar - Bappo, que es una vía asfaltada que va hacia el puerto Bayóvar y conecta con Lambayeque. Cuenta con una carretera asfaltada vial provincial para tránsito liviano desde el distrito de La Unión (Piura) pasando por los distritos de Bellavista - Rinconada Llicuar hasta Sechura con una longitud de 20 Km.

1.2. POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE SECHURA

La Provincia de Sechura, según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática al 2016 tiene una población de 75,741 habitantes, asentada en 18,935 viviendas tomando como referencia que en cada vivienda cuenta con 4 integrantes (Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda), El Distrito con mayor población es Sechura con 43 312 pobladores.

Cuadro N° 02: Proyecciones población en la Provincia de Sechura – 2014 – 2016

	2014			2015			2016
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
PROVINCIA SECHURA	74,113	37,045	37,068	75,652	37,755	37,897	75,741
Sechura	41,734	20,649	21,085	42,974	21,221	21,753	43,312
Bellavista de la Unión	4,276	2,209	2,067	4,303	2,222	2,081	4,337
Bernal	7,198	3,761	3,437	7,276	3,802	3,474	6,828
Cristo nos Valga	3,827	1,906	1,921	3,878	1,926	1,952	3,908
Vice	13,986	6,887	7,099	14,108	6,941	7,167	14,219
Rinconada Llicuar	3,092	1,459	1,459	3,113	1,643	1,47	3,137

En las Estimaciones y Proyecciones de Población, el INEI tomando como base los resultados de los Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 proyectó la población por edades quinquenales; para el año 2016 proyectó una población de 75 741, de los cuales el 41.98 % o 31797 pobladores tienen edad entre 25 a 64 años, mientras que el 4.70% (3561) tiene edad entre las edades de 65 años a más.



1.3. EDUCACIÓN

En la Provincia de Sechura al año 2017 se cuenta con un total de 306 Instituciones educativas con un total de 788 aulas para atender a una población estudiantil de 18 039 estudiantes, quienes están a cargo de 1033 docentes en los niveles de Secundaria, primaria e inicial.

Cuadro N° 03. Instituciones Educativas en la Provincia de Sechura

Institución Educativa (I.E.)	Inicial	Primaria	Secundaria	Básica Alternativa CEBA	Técnico Prod. - CETPRO	Superior Tecnológica - IST
SECHURA	91	47	23	1	2	1
BELLAVISTA DE LA UNION	4	5	2	0	1	0
BERNAL	19	13	2	0	1	0
CRISTO NOS VALGA	10	8	2	0	0	0
VICE	35	18	5	0	0	0
RINCONADA LLICUAR	2	3	1	0	0	0
Total	161	94	35	1	4	1

Fuente.- MINEDU - UEE. Padrón de instituciones y programas educativos, Junio de 2017

1.4. SALUD

En el año 2017 la provincia de Sechura, se cuenta con 18 Establecimientos de Salu: 04 Centros de Salud, distribuidos en los distritos de Vice, Bellavista de La Unión, Bernal y Sechura respectivamente, 14 Puestos de Salud distribuidos 02 en Cristo Nos Valga, 04 en Vice, 01 en Bellavista de la Unión, 01 en Rinconada Llicuar y 06 en el distrito de Sechura.

Cuadro N° 04. Establecimientos de Salud en la Provincia de Sechura

Nombre Distritos	Hospital	Instituto	Centro de Salud	Puesto de Salud
CRISTO NOS VALGA	0	0	0	2
VICE	0	0	1	4
BELLAVISTA DE LA UNION	0	0	1	1
RINCONADA LLICUAR	0	0	0	1
BERNAL	0	0	1	0
SECHURA	0	0	1	6
Total	0	0	4	14

Fuente: MINSA - Ministerio de Salud - Superintendencia Nacional de Salud



1.5. SECTOR AGRICULTURA

El sector agrícola la provincia de Sechura es operado por la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico de Sechura; que comprenden una superficie total de 12,075.49 Has.

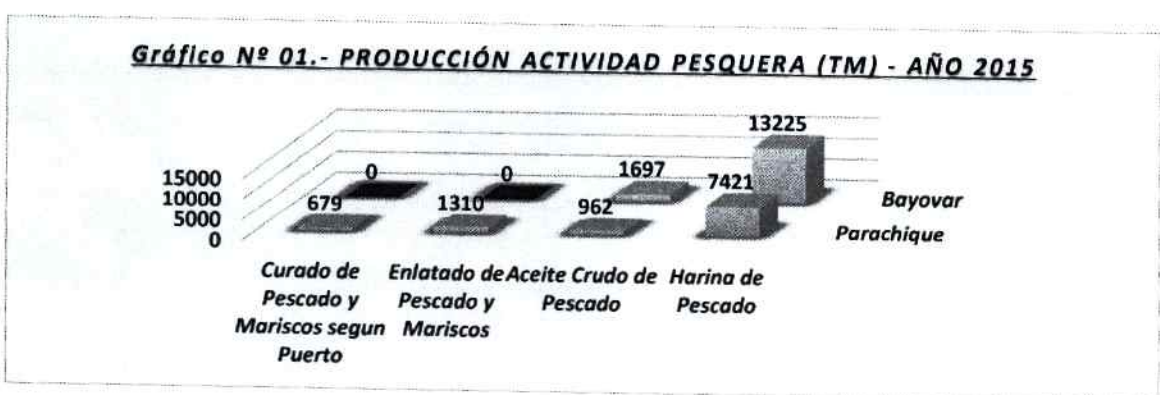
Cuadro N° 05.- Producción de Arroz, Menestras, Algodón y Maiz TM

Indicadores	Valor Historico / Años			
	2012	2013	2014	2015
Producción de Menestras	1 257,84	887,94	2 065,57	1 237,23
Producción de Algodón	17 205,16	2 858,93	3 637,19	2 865,79
Producción de Arroz	52 938,17	52 856,59	36 518,03	45 910,83
Producción de Maíz	4 480,8	6 593,05	5 237,95	5 932,05

La agricultura en la provincia muestra problemas generadas por el bajo nivel educativo, la falta de acceso a mercados de insumos, de créditos, limitada adopción de nuevas tecnología; los recursos naturales no son aprovechados adecuadamente y se genera tanto por causas naturales, como por malas prácticas agrarias. Existe un bajo nivel tecnológico, limitados activos productivos; y propiedad de la tierra altamente fragmentada,

1.6. SECTOR PESCA

En la Provincia existen empresas relacionadas a la producción de productos pesqueros, para el año 2015 la actividad predominante fue la Producción de Harina de Pescado; la producción fué de 20 646 TM en puertos de Bayovar y Parachique, la producción de curado de pescado y mariscos con un total de 679 TMB lo que representa el 5. 41% de la producción nacional. La producción de aceite crudo y pescado y el enlatado de pescado y mariscos que representa el 2.65% y 2.62% de la producción nacional.



1.7. BIODIVERSIDAD: FLORA Y FAUNA

En la provincia encontramos diversas áreas naturales hoy protegidas, como los Manglares de San Pedro, de Chulliyache, el Estuario de Virrila, que cuentan con una inmensa flora y fauna única.

Estas áreas son los únicos lugares donde podemos encontrar diversas especies de plantas como el "mangle" o muchas más de importancia económica para los pobladores de la región, y especies de mamíferos únicos entre los que podemos destacar por ejemplo el zorro de sechura.

1.8. ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Espacios continentales y/o marinos del territorio nacional reconocidos y protegidos por el Estado, debido a su importancia para la conservación de la diversidad biológica y valores asociados de interés cultural, paisajístico para el desarrollo sostenible del país. Existen las de administración nacional y las de administración privada.

Cuadro N° 06 :Sechura, Áreas Reservadas provincia de Sechura.

CATEGORÍA	NORMAS DE CREACIÓN		EXTENSIÓN
Zona Reservada de Illescas	R.M. N° 251-2010-MINAM	16/12/2010	37 452.58
Area de Conservación Ambiental "Estuario de Virrila"	O.M N° 037-2015-MPS	13/11/2015	14 007.37
Area de Conservación Ambiental "Manglares de Chulliyachi"	O.M N° 006-2016-MPS	15/02/2016	1 595.3838
Sitio RAMSAR Manglares de San Pedro	Resolución N° 095-2003/Gob.Reg-Piura-GR. Res. Municipal N° 094-2008-MDV.		5961.60



1.9. ZONAS DE RIESGOS

La Provincia de Sechura se encuentra entre las zonas vulnerables ante el Fenómeno del Niño, cuyo impacto son muy altos debido a las inundaciones del río Piura, que destruyen tramos de las vías, viviendas y zonas de agricultura, zonas con vulnerabilidad ante posibles tsunamis ubicadas en el litoral peruano – encontrándose consideradas las caletas Constante y Parachique con un total de población de 4 877 hab. que no cuentan con un Sistema de Alerta Temprana (SAT).

1.10. EL TURISMO EN LA PROVINCIA

La provincia de Sechura cuenta con diversas riquezas turísticas de contenido histórico, cultural y social, tradiciones y paisajes. Entre los atractivos turísticos, tenemos:

Templo San Martín de Tours: Joya arquitectónica de la época colonial, data de 1760. Según los archivos arzobispales de Lima se cita el 30 de mayo de 1778 como el día en que

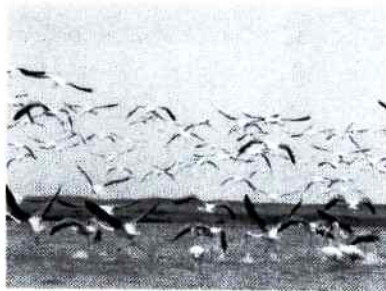


la iglesia fue bendecida, consagrada y pontificada por monseñor Pedro José Barroeta, tras haberse trabajado por casi 50 años, declarada Monumento Histórico Colonial por Ley N° 10278. De estilo Barraco Tardío, sus torres de hasta 44 metros de altura, debajo existe una red de túneles, tiene 12 metros de largo por 32 de ancho, el púlpito tallado en madera, el altar mayor hecho a mano con troncos de árbol.

Complejo Arqueológico de Chusis .- Situado a 4km al norte de Sechura, existe un salón donde se exhiben restos cerámicos, humanos y animales, extraídos de los cementerios de la zona. Sobresale una capilla en cuya base asoman estructuras que podía haber sido un santuario pre-inca. Aquí encontramos la Tumba del Señor de Chusis, arquitectura ceremonial, arquitectura doméstica, cerámica, etc.



Desierto de Sechura: Zona desértica de aprox. 127,550 Has. El fenómeno de las dunas no se observa en la parte sur por su proximidad al mar y a causa de las brisas marinas que arrastran las arenas al interior, dejan los tablazos desprovistos de dunas. Estas aparecen generalmente unos 50 Km. tierra adentro y el río Piura en su curso alto, le sirve de barrera.



Manglar de San Pedro: Ubicado en el distrito de Vice y a 10 km de Sechura, en dirección Noroeste, con un ecosistema muy impresionante y con una zona de vida, constituida por el espejo de agua, pequeñas islas, áreas fangosas donde existe diversidad de especies. Se puede practicar camping.

Museo Etnológico: ubicado en Monasterio Sagrado Corazón de Jesús de las Madres Benedictinas. Existen objetos culturales que identifican la jurisdicción relacionado con la historia arqueológica, costumbres y religión.



Estuario de Virrilla: Único en su género en el país ubicado a 40 km. al sur de Sechura, tiene una extensión de 7,000 has, de las cuales 1,350 forman el espejo de agua y 5,700 has, forman el desierto árido. Su extensión aproximada es de 25 Km., el relieve es plano con ligeras ondulaciones o dunas. Cuenta con gran variedad de especies hidrobiológicas que alimentan a diversas aves acuáticas y migratorias. El Estuario es la depresión más baja de Sudamérica.

Yerba Blanca: Oasis en el desierto, espacio mágico natural y silencioso se respira la tranquilidad de los animales y el discurrir armonioso del agua de sus lagunas, donde abundan flamencos, se pueden hacer camping, motocross y otros deportes.





Playa Matacaballo.- De arena clara, ideal para veranear y acampar, ubicada a 11 Km., 15 min al Suroeste. Cuenta con un muelle de fierro. La mayor actividad es la tracción de pulpo caracol, mero, calamar, pota. La playa es amplia, limpia de arena blanca.

Playa Constante.- Ubicada a 14 Km. al Oeste de Sechura, se extrae la guitarra, con el cual se preparan platos como el "ceviche de guitarra" tortilla de guitarra y guitarra aliñada.



Playa Chulliyachi.- Ubicado a 8 kilómetros al oeste de la ciudad, de aguas cristalinas, arena blanca y sol ardiente. En esta caleta, se aprecia las embarcaciones de los pescadores que salen a realizar su faena. El lugar es ideal para hacer camping.

Las Delicias.- Playa de aguas semi-tranquilas, existe desembarcadero artesanal, pesca industrial, distancia/tiempo de la capital provincial Sechura: 21 Km. / 20 min. (Suroeste)



Playa Blanca.- Desde la parte alta se tiene un paisaje espectacular, donde se puede observar la curva de un acantilado que poco a poco está siendo carcomido por el mar. En esta zona, la mayor parte de la población se dedica a la pesca.

Playa Reventazón.- Esta a 5 metros de altura s.n.m., así llamada por la violencia con la que las olas se abalanzan en contra de esos desolados arenales. Puede ser aprovechada por los tablistas, los restos de barcos encallados a poca distancia de la costa constituye una advertencia a quienes se sientan tentados por la aventura.



2011
11
16-11-2011



La Tortuga.- Se ubica entre la Punta Cenizo en dirección SW, hasta la Punta Tortuga en dirección SE, donde se inicia el tramo accidentado de 4 Km de acantilados rocosos y de barrancos, que despiden muchas hendiduras rocosas, de 400 metros de la playa, terminando en Punta Gobernador. La extensión del litoral es de 2 Km. con una playa de 150 metros.

Circuito Illescas.- Conjunto de Playas Vírgenes como: Punta Shode, Las Loberas, Nunura, Avic, etc. La península es de relieve accidentado, que se adentra en aguas del océano Pacífico y da lugar a una gran extensión de costas de formas variadas oscuras acantilados con escollos, playas arenosas rocosas y de pedregullo. En el litoral de la península destacan algunos accidentes entre ellos la punta Aguja, playa Tantalean, punta Charao, playa Nunura, punta Shode, playa punta Shode, punta El Faro, punta La Lobería, punta Nac, punta Tur, playa Nac, punta Nacupio, punta Negra y playa Almiros.



Lagunas de Ramón y Ñapique.- Espejo de agua con una superficie de 16 km., reserva natural del río Piura. Se puede practicar la pesca, camping, competencias náuticas de balsa y motor, etc.

1.11. COSTUMBRES DE LA PROVINCIA

Las Festividades Religiosas.- en cada uno de los distritos convoca a un gran número de visitantes, sobre todo a los que han migrado hacia ciudades como Piura y Lima, la fiesta más importante de de Sechura: San Martín de Tours. Asimismo, las fiestas costumbristas como los carnavales de Bernal, son ya de conmemoración de tipo regional. Solamente en la ciudad capital de la provincia, existen 97 festividades religiosas a lo largo del año. Entre las más atractivas tenemos: Fiestas de Reyes, Semana Santa, Las Tres Cruces, Señor de la Ascensión, San Pedro, Virgen del Carmen, San Jacinto Forastero, Virgen de la Luz, Virgen de las Mercedes, Señor de los Milagros, Velaciones, San Martín de Tours, Fiesta patronal Niño Dios.



La política institucional es una declaración del titular de la entidad en la que se explicitan los objetivos prioritarios, los lineamientos generales para el logro de esos objetivos, los principios (normas o ideas fundamentales que rigen a la entidad) y los valores que deben compartir los funcionarios y servidores de la entidad.

2.1 VALORES FILOSÓFICOS

1. Responsabilidad.
2. Honradez
3. Respeto
4. Igualdad
5. Lealtad
6. Honestidad
7. Equidad
8. Humildad
9. Solidaridad
10. Tolerancia.
11. Transparencia.

2.2. LÍNEAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Línea Estratégica I: "Producción con Empleo Digno"

Objetivo Estratégico N° 01. Lograr que productores agropecuarios y pesqueros generen una actividad limpia con innovación y especialización para aumentar su competitividad y se logre fortalecer la seguridad alimentaria y la vocación exportadora que genere empleo digno con responsabilidad social.

Objetivo Estratégico N° 02. Contar con ciudadanos y organizaciones capacitadas laboralmente para demanda de servicios de calidad de las empresas extractivas; orientando la formación académica a las necesidades del mercado laboral

Objetivo Estratégico N° 03. Tener un producto turístico, basado en los atractivos naturales, religiosos y costumbristas; y que se articule a los servicios y oferta productiva



Línea Estratégica II: "Convivencia Armónica con Defensa de los Recursos Naturales"

Objetivo Estratégico N° 04. Disminuir el déficit de servicios básicos, fortaleciendo y ampliando la capacidad de soporte de infraestructura y equipamiento urbano, y la eficiencia de redes viales y de transporte

Objetivo Estratégico N° 05. Contar con un territorio ordenado, para la residencia, el comercio, los negocios y la producción; con defensa del Medio ambiente, aprovechando racionalmente sus recursos

Objetivo Estratégico N° 06. Lograr una convivencia armónica entre actividades extractivas y defensa de los recursos naturales

Línea Estratégica III: "Calidad de Vida para Todos"

Objetivo Estratégico N° 07. Disminuir los actuales índices de pobreza, asumiendo una lucha frontal contra la desnutrición, mortalidad infantil y analfabetismo con educación y salud digna, de calidad y participativas

Objetivo Estratégico N° 08. Generar una identidad local basada en su historia, su cultura y sus costumbres; rescatando el emprendimiento de sus ciudadanos, que proyecte una imagen de desarrollo sostenible

Objetivo Estratégico N° 09. Tener una provincia segura, incorporando a los jóvenes a las tareas de desarrollo, con políticas inclusivas para los sectores más vulnerables.

Línea Estratégica IV: "Participación y Concertación para el Desarrollo"

Objetivo Estratégico N° 010. Modernizar la gestión pública municipal, elevando su eficacia y calidad. Destruyendo la corrupción y homogenizando procesos administrativos

Objetivo Estratégico N° 011. Contar con espacios de participación y concertación para la gestión del Desarrollo que contribuyan a la forja de una Democracia Participativa

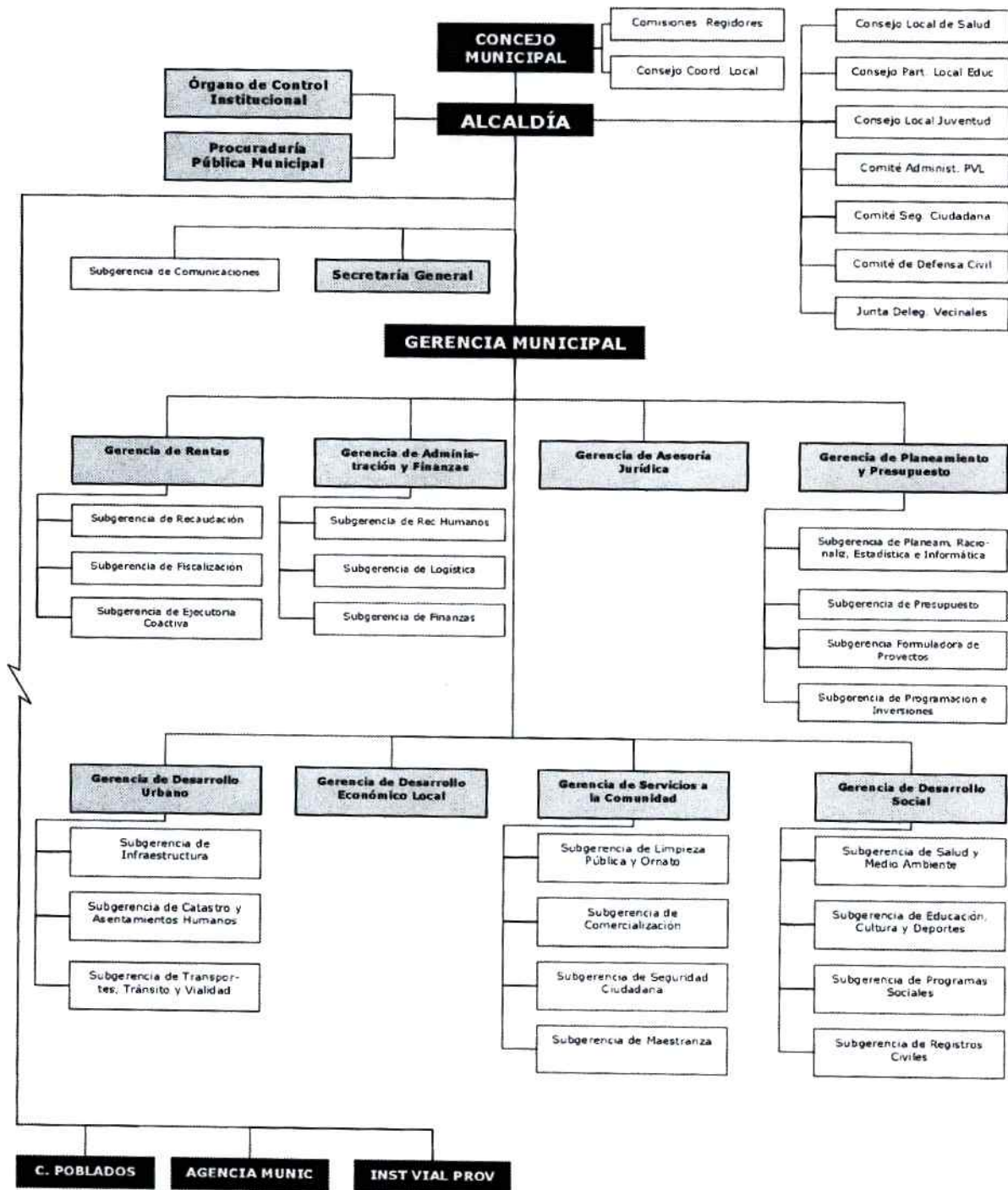




2000
1000
1000000

2.3. DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Municipalidad Provincial de Sechura para el adecuado cumplimiento y asignación de las funciones de decisión política y administrativa se estructura a los Organos y Unidades Orgánicas siguientes:



ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE ALTA DIRECCIÓN

Consejo municipal.- La Municipalidad Provincial de Sechura, es el gobierno local de la ciudad de Sechura, su organización y funcionamiento están normados por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás ordenamientos jurídicos vigentes. El Consejo Municipal (CM), es el Órgano de Gobierno Local de la Provincia de Sechura. Le corresponde al Consejo Municipal, la categoría de primer nivel organizacional dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad. Está conformado por el Alcalde quien lo preside y los Regidores elegidos democráticamente por sufragio universal.

Alcaldía .- es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local de la Provincia de Sechura. Le corresponde a la Alcaldía, la categoría de primer nivel organizacional dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa

Gerencia Municipal.- es el Órgano de Alta Dirección de la Municipalidad Provincial de Sechura. Le corresponde a la Gerencia Municipal, la categoría de primer nivel organizacional dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad. Se encuentran bajo dependencia de la Gerencia Municipal, los órganos de asesoría, órganos de apoyo y órganos de línea del segundo nivel jerárquico.

ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACIÓN

Consejo Local de Salud .- es un órgano de coordinación de la Alcaldía y órgano ejecutivo del sistema nacional de salud, es de naturaleza multisectorial. Está integrado por funcionarios del sector público, representantes de las entidades privadas y organizaciones sociales. Esta presidido por uno de los miembros del Consejo Local de Salud elegido por voto directo. Ejerce sus competencias de acuerdo a su propio Reglamento aprobado por el Concejo Municipal.

Consejo de Participación Local de Educación .- es un órgano de coordinación de la Alcaldía y órgano ejecutivo del sistema nacional de educación, es de naturaleza multisectorial. Esta integrado por funcionarios del sector público, representantes de las entidades privadas y organizaciones sociales. Esta presidido por uno de los miembros del



Consejo de Participación Local de Educación elegido por voto directo. Ejerce sus competencias de acuerdo a su propio reglamento aprobado por el Concejo Municipal.

Consejo Local de la Juventud .- es un órgano de coordinación de la Alcaldía. Esta integrado por representantes de las organizaciones juveniles de la circunscripción local. Esta presidido por uno de los miembros del Consejo Local de la Juventud elegido por voto directo. Ejerce sus competencias de acuerdo a su propio reglamento aprobado por el Concejo Municipal.

Comité del Programa de Vaso de Leche .- es un órgano de coordinación de la Alcaldía. Su organización y fuero interno se regirá por su propio Reglamento, el mismo que se ajustará a las disposiciones de la Ley N° 24059, Ley N° 26637 referidas al Programa del Vaso de Leche y la Ley N° 27972 sobre la materia; debiéndose considerarse lo siguiente : La conformación del Comité es aprobado mediante Resolución de Alcaldía; Está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de las organizaciones del Programa del Vaso de Leche; Adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios, cuya representación será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura; Las representantes son elegidas democrática-mente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización.

Comité de Seguridad Ciudadana .- es un órgano de coordinación de la Alcaldía. Está integrado por un Regidor en representación del Alcalde quien a la vez presidirá, por el Comisario de la Policía Nacional del Perú de la localidad, por un representante del Poder Judicial, un representante de las juntas vecinales y otros representantes de la sociedad civil organizada que se crea por conveniente. Ejerce sus competencias de acuerdo a su propio reglamento aprobado por el Concejo Municipal.

Comité de Defensa Civil .- es un órgano de coordinación de la Alcaldía y órgano ejecutivo del sistema nacional de defensa civil, es de naturaleza multisectorial. Esta presidido por el Alcalde e integrado por el Gobernador, Comandante de Armas de la Provincia, Jefe de la PNP de la Provincia, Párroco de la Provincia, Representantes de otros credos, Funcionarios del sector público, Representantes de organizaciones de promoción y bienestar social, Representantes de las Organizaciones No Gubernamentales, Representantes de las



Organizaciones No Públicas, campesinas, laborales, culturales y gremiales, Rectores de las Universidades, Decanos de los colegios profesionales, Presidente de la Cámara de Comercio, y Subgerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil de la Municipalidad. El Alcalde designará al Subgerente de Seguridad Ciudadana para que en su condición de Empleado de Confianza ejerza las funciones de Secretario Técnico.

La Junta de Delegados Vecinales .- es el órgano de coordinación de la Alcaldía, está conformado por Un (01) representante habilitado de cada Junta Vecinal, Comités de Gestión y Organizaciones de Base. Es presidido por el Alcalde o por delegación expresa por el Primer Regidor quien convoca a sesiones. El funcionamiento, elección y revocatoria de sus miembros será según su propio reglamento aprobado por Concejo Municipal.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Son funciones del Órgano de Control Institucional - OCI - supervisar, verificar y controlar los actos y los resultados de la gestión de los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en los aspectos administrativos, financieros y contables, con el objetivo de comprobar que los actos administrativos que se ejecutan se ajustan a las normas constitucionales, legales y administrativos en concordancia con el Plan de Desarrollo Local Concertado y Presupuesto Participativo.

ÓRGANOS DE DEFENSORIA JUDICIAL

Procuraduría Pública Municipal .- Órgano de Defensoría Judicial de la Municipalidad Provincial de Sechura. Le corresponde a la Procuraduría Pública Municipal, la categoría de primer nivel organizacional dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad. Depende administrativamente de la Alcaldía, y funcional-normativamente del Consejo Nacional de Defensa Judicial del Estado.

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto .- es un Órgano de Asesoría de la Municipalidad Provincial de Sechura. Le corresponde a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la categoría de segundo nivel organizacional dentro de la estructura orgánica



de la Municipalidad, dependiendo administrativa y funcionalmente de la Gerencia Municipal. Está conformada por Unidades Orgánicas del tercer nivel jerárquico, por la Subgerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia Formuladora de Proyectos y Subgerencia de Programación e Inversiones.

Gerencia de Asesoría Jurídica .- es un Órgano de Asesoría de la Municipalidad Provincial de Sechura. Le corresponde a la Gerencia de Asesoría Jurídica, la categoría de segundo nivel organizacional dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad, dependiendo administrativa y funcionalmente de la Gerencia Municipal.

ÓRGANOS DE APOYO

Secretaría General.- es una Unidad Orgánica del Órgano de Apoyo de la Municipalidad Provincial de Sechura. Le corresponde a la Secretaría General, la categoría de segundo nivel organizacional dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad, dependiendo administrativa y funcionalmente de la Alcaldía.

Gerencia de Administración y Finanzas .- es un Órgano de Apoyo de la Municipalidad Provincial de Sechura. Le corresponde a la Gerencia de Administración y Finanzas, la categoría de segundo nivel organizacional dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad, dependiendo administrativa y funcionalmente de la Gerencia Municipal. Está conformada por Unidades Orgánicas del tercer nivel jerárquico, por la Subgerencia de Recursos Humanos, Subgerencia de Logística y Subgerencia de Finanzas.

Gerencia de Rentas .- es un Órgano de Apoyo de la Municipalidad Provincial de Sechura. Le corresponde a la Gerencia de Rentas, la categoría de segundo nivel organizacional dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad, dependiendo administrativa y funcionalmente de la Gerencia Municipal. Esta conformada por Unidades Orgánicas del tercer nivel jerárquico, por la Subgerencia de Recaudación, Subgerencia de Fiscalización y la Subgerencia de Ejecutoria Coactiva.



ÓRGANOS DE LINEA

Gerencia de Desarrollo Urbano .- es un Órgano de Línea de la Municipalidad Provincial de Sechura. Le corresponde a la Gerencia de Desarrollo Urbano, la categoría de segundo nivel organizacional dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad, dependiendo administrativa y funcionalmente de la Gerencia Municipal. Esta conformada por Unidades Orgánicas del tercer nivel jerárquico, por la Subgerencia de Infraestructura, Subgerencia de Catastro y Asentamientos Humanos y Subgerencia de Transportes, Tránsito y Vialidad.

Gerencia de Desarrollo Económico Local.- es un Órgano de Línea de la Municipalidad Provincial de Sechura. Le corresponde a la Gerencia de Desarrollo Económico Local, la categoría de segundo nivel organizacional dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad, dependiendo administrativa y funcionalmente de la Gerencia Municipal.

Gerencia de Servicios a la Comunidad .- es un Órgano de Línea de la Municipalidad Provincial de Sechura. Le corresponde a la Gerencia de Servicios a la Comunidad, la categoría de segundo nivel organizacional dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad, dependiendo administrativa y funcionalmente de la Gerencia Municipal. Está conformada por Unidades Orgánicas del tercer nivel jerárquico, por la Subgerencia de Limpieza Pública y Ornato, Subgerencia de Comercialización, Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Subgerencia de Maestranza.

Gerencia de Desarrollo Social .- es un Órgano de Línea de la Municipalidad Provincial de Sechura. Le corresponde a la Gerencia de Desarrollo Social, la categoría de segundo nivel organizacional dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad, dependiendo administrativa y funcionalmente de la Gerencia Municipal. Esta conformada por Unidades Orgánicas del tercer nivel jerárquico, por la Subgerencia de Salud y Medio Ambiente, Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes, Subgerencia de Programas Sociales y la Subgerencia de Registros Civiles.



ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Los Centros Poblados .- son Órganos Desconcentrados de la Municipalidad Provincial de Sechura. Son creados por Ordenanza Municipal Provincial de acuerdo a las disposiciones contempladas en la Ley Orgánica de Municipalidades. La designación de sus autoridades integrados por el Alcalde y cinco Regidores son proclamados por el Alcalde Provincial, ratificando el resultado de las elecciones convocadas para tal fin.

Agencias Municipales .- es un Órgano desconcentrado de la Municipalidad Provincial de Sechura. Le corresponde a las Agencias Municipales la categoría de segundo nivel organizacional dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad. Depende de la Alcaldía.

Instituto Vial Provincial .- es un órgano desconcentrado que tiene Personería Jurídica de Derecho Público. Está organizado por el Comité Directivo, Gerencia General y Órgano de Control Institucional. Goza de autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera estipulado en su estatuto y reglamentos.

2.4. DE LOS RECURSOS HUMANOS:

En el Año 2017 la cantidad de Servidores Municipales está constituido por 300 trabajadores que tienen las siguientes características: Por modalidad Contractual existen 67 trabajadores nombrados (22.33%); 73 trabajadores contratados (24.33%); 77 trabajadores por CAS (25.67%) y 83 trabajadores por locación de servicios (27.67 %).

Cuadro N° 07.- Personal por Condición Laboral y Ocupación.

UNIDADES ORGANICAS	TOTAL	Personal Nombrado/Contratado					Personal CAS		
		Direct.	Profes.	Téc.	Aux.	Obrer.	Profes.	Téc.	Aux.
		Func.							
Alcaldía	4	1					2	1	
OCI	3	1					1	1	
Procuraduría Pública Municipal	1	1							
Secretaría General	11	1		3		2	1	4	
S.G. Comunicacion	2	1					1		
Gerencia Municipal	2	1						1	

Gerencia de Rentas	5	1						3	1
S.G. Recaudación	7	1		2		1		2	1
S.G. Fiscalización	8	1	1	4	1			1	
S.G. Ejecutoria Coactiva	7	1	4	1				1	
Gerencia Administ. Y Finanzas	3	1						1	1
S.G. Recursos Humanos	6	1	2	2					1
S.G. Finanzas	15	1	4	3				4	3
S.G. Logística	5	1					1	2	1
Gerencia Asesoría Jurídica	3	1	1					1	
Gerencia Planeamiento y Presupuesto	2	1		1					
S.G. Plan. Rac. Estad. e Informática	5	1	2				1	1	
S.G. Presupuesto	3	1							2
S.G. Formuladora de Proyectos	3	1	2						
S.G. Programación de Inversiones	2	1	1						
Gerencia Desarrollo Urbano	3	1		1	1				
S.G. Infraestructura	6	1	2	2			1		
S.G. Catastro y AA. HH.	7	1	1	3			1	1	
S.G. Transporte Transito y Vialidad	8	1	1					6	
Gerencia Desarrollo Económico Local	7	1	2			1	1	1	1
Gerencia Servicios a la Comunidad	7	1	1	3		2			
S.G. Limpieza Pública y Ornato	22	1	1			19			1
S.G. Comercializac.	5	1	3	1					
S.G. Seguridad Ciudadana	18	1	1	8				8	
S.G. Maestranza	3	1		1		1			
Gerencia de Desarrollo Social	3	1						1	1
S.G. De Salud y Medio Ambiente	3	1	1	1					
S.G. De Educación Cultura y Deportes	7	1			3			3	
S.G. Programas Sociales	14	1	3	3				3	4
S.G. Registro Civiles	3	1	1					1	
TOTAL	213	35	34	39	5	26	5	45	24

Fuente: Sub Gerencia Recuros Humanos MPS.

Nota: No incluye personal por Locación de Servicios.



2.5. DE RECURSOS FINANCIEROS

Cuadro N° 08 .- RECURSOS DE LA MPS (INGRESOS)

RUBRO/ AÑO	2014	2015	2016
Recursos Ordinarios	1,472,183.79	666,176.15	656,664.47
Fondo de Compensación Municipal	7,492,560.10	8,275,938.48	8,986,392.10
Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participación	31,749,077.50	23,470,439.00	23,987,973.38
Donaciones y Transferencias	180,000.00	155,664.98	124,387.69
Recursos por operaciones Oficiales de Crédito	0.00	0.00	578,522.35
Presupuesto financiado por Gob. Central	40,893,821.39	32,568,218.61	34,333,939.99
Impuestos Municipales	2,280,775.26	2,257,686.96	3,438,879.34
Recursos Directamente Recaudados	5,229,616	6,468,044.06	9,992,295.40
Presupuesto financiado por Gob. Local	7,510,391.33	8,725,731.02	13,431,174.74
Total S/.	48,404,212.72	41,293,949.63	47,765,114.73

Cuadro N° 09.- EJECUCIÓN DE RECURSOS MPS (EGRESOS)

Rubro/Año	2014	2015	2016
Gasto Corriente	16,283,258.69	17,213,180.80	23,320,977.00
Personal y obligaciones sociales	5,049,922.25	4,800,847.16	6,434,608.68
Pensiones y otras prestaciones sociales	673,288.90	681,440.15	834,872.02
Bienes y servicios	5,612,026.03	7,033,447.97	7,082,249.14
Donaciones y transferencias	240,000.00	240,000.00	296,000.00
Otros gastos	158,049.35	169,613.87	143,728.59
Adquisición de activos no financieros	4,549,972.16	4,287,831.65	8,529,518.57
Gasto de Capital	31,749,077.50	23,470,439.00	23,987,973.40
Bienes y Servicios	5,933,352.92	5,532,942.72	8,015,484.00
Adquisición de activos no financieros	25,815,724.58	17,937,496.28	15,972,489.38
Servicio de la Deuda	371,876.53	610,329.83	456,164.35
Total S/.	48,404,212.72	41,293,949.63	47,765,114.73

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto - MPS.



2.6. DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN:

- El Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad fué aprobada el Año 2011 con Ordenanza Municipal N° 08-2011-MPS, Ordenanza Municipal N° 021-2016-MP y Ordenanza Municipal N° 035-2016-MP; que lo modifica. Se tuvo en cuenta las relaciones internas y externas de sus Organos y Unidades Orgánicas de conformidad con el Decreto Supremo N° 043-2016-PCM. Este documento técnico normativo asigna funciones hasta el tercer nivel organizacional de dependencia bajo el principio de unidad de mando. Contiene 248 artículos ordenados en trece capítulos; 03 títulos y 19 disposiciones complementarias, transitorias y finales; anexando el organigrama de la estructura básica de la Municipalidad.
- Clasificador de Cargos, aprobado con Acuerdo de Concejo Municipal N° 043-2011 MPS. En la municipalidad corresponde el cargo de Empleado de Confianza a los cargos del segundo nivel jerarquico (Gerentes) y a los del tercer nivel jerarquico (Sub Gerentes).
- Manual de Organización y Funciones MOF, aprobado con Resolución Alcaldía N° 515-2011- MPS/A.
- Cuadro Asignación de Personal, aprobado con Ordenanza Municipal N° 11-2011- MPS.
- Presupuesto Analítico de Personal, aprobado con Acuerdo de Concejo N° 044-2011- MPS
- El Reglamento de control de asistencia de Personal, aprobado con Ordenanza Municipal N° 003-2012-MPS.
- El Plan Desarrollo Concertado Año 2010 – 2020, aprobado con Acuerdo de Concejo N° 162-2010-MPS
- Plan Operativo Institucional – POI 2017 aprobado con Resolución de Alcaldía N° 1167-2016-MPS/A
- Manual de Procedimientos, aprobado con Decreto de Alcaldía N° 025-2015-MPS/A
- Texto Unico de Procedimientos Administrativos 2017 aprobado con Decreto de Alcaldía N° 012-2016-MPS/A
- Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año 2018 aprobado por Ordenanza Municipal N° 11-2017-MPS.



3.1. MISIÓN INSTITUCIONAL

Conforme a la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades que norma la naturaleza, finalidad, competencias, funciones, organización y recursos de las municipalidades del país, se establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

En concordancia a los lineamientos del CEPLAN y en consenso con el equipo técnico, las gerencias y subgerencias de la Municipalidad, se ha determinado la siguiente misión.

MISION INSTITUCIONAL

Proveer a la población con servicios oportunos y de calidad; mediante la gestión óptima de recursos; capacitando y motivando al personal para realizar un trabajo en equipo enfocado a lograr sus objetivos en base a procesos, que promuevan el desarrollo integral, sostenible de la Provincia de Sechura.



3.2. OBJETIVOS GENERALES INSTITUCIONALES

La finalidad de los Objetivos Generales Institucionales, es definir los cambios que la Municipalidad pretende lograr en las condiciones de vida y en el entorno que se desenvuelven de los ciudadanos. Los objetivos estratégicos institucionales orientan la gestión de la Municipalidad, hacia el logro de los objetivos estratégicos territoriales del Plan de Desarrollo Local Concertado y del Plan de Desarrollo Regional Concertado, El objetivo general institucional contiene la descripción de lo que se desea alcanzar; este será medido a través de sus correspondientes indicadores y metas anuales, establecidos de acuerdo al horizonte del PEI.

La articulación de objetivos se basa en 4 Lineas Estrategicas del Plan de Desarrollo Local Concertado; en la determinación de cada uno de los objetivos estratégicos institucionales se ha tomado como referencia las acciones estratégicas sectoriales/territoriales.

OBJETIVO GENERAL N°01.- Fortalecer las capacidades y la gestión estrategica municipal	
OEI.01	Desarrollar capacidades en gestion publica a servidores municipales.
OEI.02	Proveer, distribuir oportunamente y eficientemente de los recursos materiales y economicos municipales.
OEI 03	Modernizar la gestión publica a traves de políticas institucionales aplicando el proceso de Mejora Continua.
OEI 04	Fortalecer la Defensa Judicial y legal de los intereses y derechos de la Municipalidad.
OEI 05	Fortalecer el Planeamiento Estratégico de la Prrovincia
OEI 06	Mejoramiento de los niveles de recaudación tributaria, así como la reducción de morosidad de los contribuyentes.
OBJETIVO GENERAL N°02 .- Mejorar los servicios de agua, desagüe y electrificación	
OEI 07	Mejorar el servicio de agua y alcantarillado del distrito de Sechura
OEI 08	Mejorar el servicio de electrificación del Distrito
OBJETIVO GENERAL N° 03.- Mejorar los niveles y calidad educativa, ; promoviendo una identidad local basado en el arte y la cultura.así como el acceso universal a este servicio.	
OEI 09	Mejorar los servicios de educación y deporte
OEI 10	Promover la identidad de la población basada en el arte y la cultura
OBJETIVO GENERAL N° 04.- Mejorar el acceso y los niveles de la Salud pública con una mayor eficiencia de los programas sociales, así como los sistemas de saneamiento integral de la población	
OEI 011	Facilitar el acceso a los programas sociales .
OEI 012	Ejecutar la realización de campañas de educación sanitaria local.
OBJETIVO GENERAL N°05 .- Promover el desarrollo Integral del territorio con infraestructura sostenible y cuidado del medio ambiente.	
OEI 013	Contar con un Plan de Desarrollo Urbano actualizado que promueva un entorno seguro en favor de la población.
OEI 014	Mejorar la calidad de vida de la poblacion



M	M. P. 2.
	REG
	GENERAL



OEI 015	Impulsar la conservación y cuidado del medio ambiente.
OEI 016	Impulsar procesos de gestión ambiental, ordenamiento territorial, gestión del riesgo adaptación al cambio climático.
OEI 017	Mejorar el servicio de maquinaria y vehículos municipales
OEI 018	Ordenar el servicio de transporte público
OEI 019	Mejorar el acceso vial de la provincia
OBJETIVO GENERAL N° 06 .- Promover el desarrollo de actividades comerciales, servicios, industriales, agrícolas, pesqueras, turísticas, entre otras, que permitan incrementar los niveles de productividad, competitividad y de empleo de calidad en la Provincia.	
OEI 020	Promover el desarrollo de actividades económicas productiva sostenibles.
OEI 021	Generar mecanismos para consolidar los proyectos productivos que ameriten fuentes de financiamiento por su impacto económico - social y valor competitivo.
OEI 022	Promover un entorno que facilite la creación de MYPEs y generación empleo.
OBJETIVO GENERAL N° 07 .- Disminuir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana y mejorar la prevención de riesgos y desastres en la Provincia.	
OEI 023	Reducir los niveles de vandalismo, pandillaje y delincuencia
OEI 024	Organizar a la población a favor de la seguridad ciudadana
OEI 025	Mejorar la prevención y disminución de riesgo de desastres naturales y antrópicos.

3.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

En un entorno cambiante, y en un contexto en el cual los requerimientos humanos, materiales o financieros son siempre insuficientes, la Municipalidad identifica las acciones estratégicas institucionales que son un conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico institucional; medidas a través de indicadores y sus correspondientes metas anuales.

N°	OBJETIVOS ESPECIFICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATEGICAS	
OBJETIVO GENERAL N°01.- Fortalecer las capacidades y la gestión estratégica municipal			
OEI.01	Desarrollar capacidades en gestión pública a servidores municipales.	AEI.01.01	Ejecución de programas de capacitación a servidores de la Municipalidad
		AEI.01.02	Monitoreo de actividades para cumplimiento de metas de plan incentivos
		AEI.01.03	Ejecución de un programa de Desarrollo organizacional con la participación de Servidores e integrantes del Concejo Municipal
OEI.02	Proveer, distribuir oportunamente y eficientemente de los recursos materiales y económicos municipales.	AEI.02.01	Evaluación y Monitoreo del avance la ejecución presupuestal de ingresos y gastos.
		AEI.02.02	Avance de proyectos ejecutados en el proceso de presupuesto participativo y periodo fiscal
		AEI.02.03	Proveer oportunamente a las unidades orgánicas con recursos económicos, materiales y equipos
		AEI.02.04	Monitoreo de desempeño laboral del servidor público.
OEI 03	Modernizar la gestión pública a través de políticas institucionales aplicando el proceso de Mejora Continua.	AEI.03.01	Implementación adecuada de normatividad municipal: reglamentos, ordenanzas, directivas, resoluciones, acuerdos de concejo, decretos de alcaldía, etc.



GENERAL
SERIAL
M 123

7

		AEI.03.02	Ejecutar procesos de Implementacion del sistema informatico.
		AEI.03.03	Adecuar y aplicar el proceso de Mejora Continua.
OEI 04	Fortalecer la Defensa Judicial y legal de los intereses y derechos de la Municipalidad.	AEI.04.01	Ejecucion de casos administrativos, laborales, civiles, penales y conciliaciones y/o arbitrajes atendidas.
		AEI.04.02	Responder demandas oportunamente.
		AEI.04.03	Asesorar en materia legal a los centros de costos
OEI 05	Fortalecer el Planeamiento Estratégico de la Prrvincia	AEI.05.01	Actualización y seguimiento de Instrumentos de Gestión (ROF, MPP, TUPA, etc.
		AEI.05.02	Realizar acciones de seguimiento // del PDC, PEI, POI, PIA y proyectos de inversión y proyectos social de la Municipalidad Provincial de Secura.
		AEI.05.03	Ejecutar un programa de fortalecimiento de Instituciones Públicas y Organizaciones de la Sociedad Civil de la capital provincial; para lograr el compromiso de los actores involucrados en el proceso de presupuesto participativo.
		AEI.05.04	Ejecución del proceso de presupuesto participativo por resultados y realizar un seguimiento/evaluación.
OEI 06	Mejoramiento de los niveles de recaudación tributaria, así como la reducción de morosidad de los contribuyentes.	AEI.06.01	Emision de documento valor (Resolucion de determinacion, ordenes de pago, resolucion de 7 dias)
		AEI.06.02	Fiscalizacion de nuevos contribuyentes y actualizacion catastral
		AEI.06.03	Fiscalizacion, determinacion y notificacion de deudas tributarias, programas de beneficios tributarios e implementacion de charlas de cultura tributaria.
		AEI.06.04	Clasificar a usuarios morosos.
		AEI.06.05	Implementacion de directorio de contribuyentes.
OBJETIVO GENERAL N°02 .- Mejorar los servicios de agua, desagüe y electrificación			
OEI 07	Mejorar el servicio de agua y alcantarillado del distrito de Secura	AEI.07.01	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de agua y alcantarillado
		AEI.07.02	Campañas de corte del servicio a usuarios morosos
		AEI.07.03	Micromedicion del servicio.
		AEI.07.04	Implementar la operatividad de nuevo pozo de agua.
OEI 08	Mejorar el servicio de electrificacion del Distrito	AEI.08.01	Ejecutar proyectos de electrificación en AA HH y caserios.
OBJETIVO GENERAL N° 03.- Mejorar los niveles y calidad educativa, ; promoviendo una identidad local basado en el arte y la cultura.así como el acceso universal a este servicio.			
OEI 09	Mejorar los servicios de educación y deporte	AEI.09.01	Implementacion con materiales y equipos en las Instituciones educativas.
		AEI.09.02	Apoyo económico a docentes en plaza no previstas
		AEI.09.03	Ejecutar programas recreativos para niños y adultos.
		AEI.09.04	Ejecutar el Plan del Libro y la Lectura.
OEI 10	Promover la identidad de la población basada en el arte y la cultura	AEI.010.01	Implementar centros de promoción turística, de artesanía, de pintura y de música
		AEI.010.02	Realizar eventos artisticos y culturales.
		AEI.010.03	Promover Espacios necesarios para conmemorar fechas memorables a fin de impulsar nuestra identidad.
OBJETIVO GENERAL N° 04.- Mejorar el acceso y los niveles de la Salud pública con una mayor eficiencia de los programas sociales, así como los sistemas de saneamiento integral de la población			
OEI 011	Facilitar el acceso a los programas sociales .	AEI.011.01	Ejecutar eficientemente el Programa de Vaso de Leche.
		AEI.011.02	Talleres y charlas a adolescentes
		AEI.011.03	Acceso de personas con discapacidad a programas sociales
		AEI.011.04	Inscripcion a adultos mayores
		AEI.011.05	Identificacion socioeconomica en una base de datos compartida para los programas sociales.
		AEI.011.06	Promover el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes

		AEI.011.07	Campañas de entrega de DNI gratuita.
		AEI.011.08	Inscripción de hechos vitales (nacimientos, matrimonios y defunciones)
		AEI.011.09	Ejecutar campañas médicas de salud
OEI 012	Ejecutar la realización de campañas de educación sanitaria local.	AEI.012.01	Charlas en Instituciones Educativas de educación sanitaria (dengue, Lonchera)
		AEI.012.02	Campañas de inspección sanitarias en establecimientos comerciales
		AEI.012.03	Campañas de inspección sanitarias en Instituciones Educativas.
OBJETIVO GENERAL N°05 .- Promover el desarrollo Integral del territorio con infraestructura sostenible y cuidado del medio ambiente.			
OEI 013	Contar con un Plan de Desarrollo Urbano actualizado que promueva un entorno seguro en favor de la población.	AEI.013.01	Actualizar Zonificación del distrito capital
		AEI.013.02	Supervisión y control del crecimiento de los AA.HH.
		AEI.013.03	Supervisión y control de infraestructura vial distrital
		AEI.013.04	Inspecciones de campo para licencia de obra
OEI 014	Mejorar la calidad de vida de la población	AEI.014.01	Ejecución y monitoreo de proyectos de inversión
OEI 015	Impulsar la conservación y cuidado del medio ambiente.	AEI.015.01	Adquisición de vehículos para el recojo de residuos (camiones compactadores, motofurgones , etc)
		AEI.015.02	Instalación de depósitos de residuos sólidos en lugares públicos
		AEI.015.03	Instalación de servicios higiénicos en lugares públicos
OEI 016	Impulsar procesos de gestión ambiental, ordenamiento territorial, gestión del riesgo adaptación al cambio climático.	AEI.016.01	Reutilización de aguas servidas para riego de áreas verdes
		AEI.016.02	Instalación de plantones en vías principales.
OEI 017	Mejorar el servicio de maquinaria y vehículos municipales	AEI.017.01	Mantenimiento de vehículos y maquinaria
		AEI.017.02	Adquisición de vehículos y maquinaria para actividades municipales y obras.
OEI 018	Ordenar el servicio de transporte público	AEI.018.01	Emisión de normas (ordenanzas y decretos) municipales para autorizar vehículos de transporte provincial.
		AEI.018.02	Programas de formalización a vehículos menores.
		AEI.018.03	Señalización horizontal de vías
		AEI.018.04	Señalización vertical de vías
		AEI.018.05	Instalación y mantenimiento de semáforos
		AEI.018.06	Programas de educación en seguridad vial
OEI 019	Mejorar el acceso vial de la provincia	AEI.019.01	Mantenimiento de caminos vecinales o rurales
OBJETIVO GENERAL N° 06 .- Promover el desarrollo de actividades comerciales, servicios, industriales, agrícolas, pesqueras, turísticas, entre otras, que permitan incrementar los niveles de productividad, competitividad y de empleo de calidad en la Provincia.			
OEI 020	Promover el desarrollo de actividades económicas productiva sostenibles.	AEI.020.01	Promocionar actividades económicas de capacitación dirigidas a asociaciones.
		AEI.020.02	Convenios con entidades públicas y privadas para promocionar actividades económicas
OEI 021	Generar mecanismos para consolidar los proyectos productivos que ameriten fuentes de financiamiento por su impacto económico - social y valor competitivo.	AEI.021.01	Promoción y venta de productos preferentemente locales a través de ferias.
OEI 022	Promover un entorno que facilite la creación de MYPES y generación empleo.	AEI.022.01	Promover la formalización, seguimiento, monitoreo e inspección de MYPES.
OBJETIVO GENERAL N° 07 .- Disminuir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana y mejorar la prevención de riesgos y desastres en la Provincia.			
OEI 023	Reducir los niveles de vandalismo, pandillaje y delincuencia	AEI.023.01	Seguimiento del Plan de seguridad ciudadana de la Provincia
		AEI.023.02	Patrullajes sectoriales integrados
OEI 024	Organizar a la población a favor de la seguridad ciudadana	AEI.024.01	Capacitación de actores en sistemas de alerta.
		AEI.024.02	Gestión para la adquisición y operatividad de vehículos
OEI 025		AEI.025.01	Establecer riesgos de edificación en comercios públicos





Mejorar la prevención y disminución de riesgo de desastres naturales y antrópicos.	AEI.025.02	Sensibilizar a la población para prevenir desastres antropicos.
	AEI.025.03	Sensibilizar a la población para reducir daños ante los desastres naturales.

3.4. RUTA ESTRATÉGICA

N°	OBJETIVOS ESPECIFICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATEGICAS	ACCIONES ESTRATEGICAS			
			2018	2019	2020	
OBJETIVO GENERAL N°01.- Fortalecer las capacidades y la gestión estrategica municipal						
OEI.01	Desarrollar capacidades en gestion publica a servidores municipales.	AEI.01.01	Ejecución del programas de capacitación a servidores de la Municipalidad	X	X	X
		AEI.01.02	Monitoreo de actividades para cumplimiento de metas de plan incentivos	X	X	X
		AEI.01.03	Ejecución de un programa de Desarrollo organizacional con la participación de Servidores e integrantes del Concejo Municipal	X	X	X
OEI.02	Proveer, distribuir oportunamente y eficientemente de los recursos materiales y economicos municipales.	AEI.02.01	Evaluación y Monitoreo del avance la ejecucion presupuestal de ingresos y gastos.	X	X	X
		AEI.02.02	Avance de proyectos ejecutados en el proceso de presupuesto participativo y peridodo fiscal.	X	X	X
		AEI.02.03	Proveer oportunamente a las unidades organicas con recursos económicos, materiales y equipos	X	X	X
		AEI.02.04	Monitoreo de desempeño laboral del servidor publico.	X	X	X
OEI.03	Modernizar la gestión publica a través de políticas institucionales aplicando el proceso de Mejora Continua.	AEI.03.01	Implementacion adecuada de normatividad municipal: reglamentos, ordenanzas, directivas, resoluciones, acuerdos de concejo, decretos de alcaldia, etc.	X	X	X
		AEI.03.02	Ejecutar procesos de Implementacion del sistema informatico.	X	X	X
		AEI.03.03	Adecuar y aplicar el proceso de Mejora Continua.	X	X	X
OEI.04	Fortalecer la Defensa Judicial y legal de los intereses y derechos de la Municipalidad.	AEI.04.01	Ejecucion de casos administrativos, laborales, civiles, penales y conciliaciones y/o arbitrajes atendidas.	X	X	X
		AEI.04.02	Responder demandas oportunamente.	X	X	X
		AEI.04.03	Asesorar en materia legal a los centros de costos	X	X	X
OEI.05	Fortalecer el Planeamiento Estratégico de la Prrovincia	AEI.05.01	Actualización y seguimiento de Instrumentos de Gestión (ROF, MPP, TUPA, etc.	X	X	X
		AEI.05.02	Realizar acciones de seguimiento del PDC, PEI, POI, PIA y proyectos de inversión y proyectos social de la Municipalidad Provincial de Sechura.	X	X	X
		AEI.05.03	Ejecutar un programa de fortalecimiento de Instituciones Públicas y Organizaciones de la Sociedad Civil de la capital provincial; para lograr el compromiso de	X	X	X



			los actores involucrados en el proceso de presupuesto participativo.			
		AEI.05.04	Ejecución del proceso de presupuesto participativo por resultados y realizar un seguimiento/evaluación.	X	X	X
OEI 06	Mejoramiento de los niveles de recaudación tributaria, así como la reducción de morosidad de los contribuyentes.	AEI.06.01	Emisión de documento valor (Resolución de determinación, ordenes de pago, resolución de 7 días)	X	X	X
		AEI.06.02	Fiscalización de nuevos contribuyentes y actualización catastral	X	X	X
		AEI.06.03	Fiscalización, determinación y notificación de deudas tributarias, programas de beneficios tributarios e implementación de charlas de cultura tributaria.	X	X	X
		AEI.06.04	Clasificar a usuarios morosos.	X	X	X
		AEI.06.05	Implementación de directorio de contribuyentes.	X	X	X
OBJETIVO GENERAL N°02.- Mejorar los servicios de agua, desagüe y electrificación						
OEI 07	Mejorar el servicio de agua y alcantarillado del distrito de Sechura	AEI.07.01	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de agua y alcantarillado	X	X	X
		AEI.07.02	Campañas de corte del servicio a usuarios morosos	X	X	X
		AEI.07.03	Micromedicion del servicio.	X	X	X
		AEI.07.04	Implementar la operatividad de nuevo pozo de agua.	X	X	X
OEI 08	Mejorar el servicio de electrificación del Distrito	AEI.08.01	Ejecutar proyectos de electrificación en AA.HH y caseríos.	X	X	X
OBJETIVO GENERAL N° 03.- Mejorar los niveles y calidad educativa, ; promoviendo una identidad local basado en el arte y la cultura.así como el acceso universal a este servicio.						
OEI 09	Mejorar los servicios de educación y deporte	AEI.09.01	Implementación con materiales y equipos en las Instituciones educativas.	X	X	X
		AEI.09.02	Apoyo económico a docentes en plaza no previstas	X	X	X
		AEI.09.03	Ejecutar programas recreativos para niños y adultos.	X	X	X
		AEI.09.04	Ejecutar el Plan del Libro y la Lectura.	X	X	X
OEI 10	Promover la identidad de la población basada en el arte y la cultura	AEI.010.01	Implementar centros de promoción turística, de artesanía, de pintura y de música	X	X	X
		AEI.010.02	Realizar eventos artísticos y culturales.	X	X	X
		AEI.010.03	Promover Espacios necesarios para conmemorar fechas memorables a fin de impulsar nuestra identidad.	X	X	X
OBJETIVO GENERAL N° 04.- Mejorar el acceso y los niveles de la Salud pública con una mayor eficiencia de los programas sociales, así como los sistemas de saneamiento integral de la población						
OEI 011	Facilitar el acceso a los programas sociales .	AEI.011.01	Ejecutar eficientemente el Programa de Vaso de Leche.	X	X	X
		AEI.011.02	Talleres y charlas a adolescentes	X	X	X
		AEI.011.03	Acceso de personas con discapacidad a programas sociales	X	X	X
		AEI.011.04	Inscripción a adultos mayores	X	X	X
		AEI.011.05	Identificación socioeconómica en una base de datos compartida para los programas sociales.	X	X	X
		AEI.011.06	Promover el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes	X	X	X
		AEI.011.07	Campañas de entrega de DNI gratuita.	X	X	X
		AEI.011.08	Inscripción de hechos vitales (nacimientos, matrimonios y defunciones)	X	X	X
		AEI.011.09	Ejecutar campañas médicas de salud	X	X	X



10
M.B. 21
JEP
187-190



OEI 012	Ejecutar la realización de campañas de educación sanitaria local.	AEI.012.01	Charlas en Instituciones Educativas de educación sanitaria (dengue, Lonchera)	X	X	X
		AEI.012.02	Campañas de inspección sanitarias en establecimientos comerciales	X	X	X
		AEI.012.03	Campañas de inspección sanitarias en Instituciones Educativas.	X	X	X
OBJETIVO GENERAL N°05 .- Promover el desarrollo Integral del territorio con infraestructura sostenible y cuidado del medio ambiente.						
OEI 013	Contar con un Plan de Desarrollo Urbano actualizado que promueva un entorno seguro en favor de la población.	AEI.013.01	Actualizar Zonificación del distrito capital	X	X	X
		AEI.013.02	Supervision y control del crecimiento de los AA.HH.	X	X	X
		AEI.013.03	Supervision y control de infraestructura vial distrital	X	X	X
		AEI.013.04	Inspecciones de campo para licencia de obra	X	X	X
OEI 014	Mejorar la calidad de vida de la población	AEI.014.01	Ejecucion y monitoreo de proyectos de inversion	X	X	X
OEI 015	Impulsar la conservación y cuidado del medio ambiente.	AEI.015.01	Adquisicion de vehiculos para el recojo de residuos (camiones compactadores, motofurgones , etc)	X	X	X
		AEI.015.02	Instalación de depósitos de residuos sólidos en lugares públicos	X	X	X
		AEI.015.03	Instalación de servicios higiénicos en lugares públicos	X	X	X
OEI 016	Impulsar procesos de gestión ambiental, ordenamiento territorial, gestión del riesgo adaptación al cambio climático.	AEI.016.01	Reutización de aguas servidas para riego de áreas verdes	X	X	X
		AEI.016.02	Instalación de plantones en vías principales.	X	X	X
OEI 017	Mejorar el servicio de maquinaria y vehiculos municipales	AEI.017.01	Mantenimiento de vehículos y maquinaria	X	X	X
		AEI.017.02	Adquisición de vehículos y maquinaria para actividades municipales y obras.	X	X	X
OEI 018	Ordenar el servicio de transporte público	AEI.018.01	Emision de normas (ordenanzas y decretos) municipales para autorizar vehiculos de transporte provincial.	X	X	X
		AEI.018.02	Programas de formalización a vehiculos menores.	X	X	X
		AEI.018.03	Señalización horizontal de vías	X	X	X
		AEI.018.04	Señalización vertical de vías	X	X	X
		AEI.018.05	Instalacion y mantenimiento de semaforos	X	X	X
		AEI.018.06	Programas de educacion en seguridad vial	X	X	X
OEI 019	Mejorar el acceso vial de la provincia	AEI.019.01	Mantenimiento de caminos vecinales o rurales	X	X	X
OBJETIVO GENERAL N° 06 .- Promover el desarrollo de actividades comerciales, servicios, industriales, agrícolas, pesqueras, turísticas, entre otras, que permitan incrementar los niveles de productividad, competitividad y de empleo de calidad en la Provincia.						
OEI 020	Promover el desarrollo de actividades economicas productiva sostenibles.	AEI.020.01	Promocionar actividades economicas de capacitacion dirigidas a asociaciones.	X	X	X
		AEI.020.02	Convenios con entidades publicas y privadas para promocionar actividades economicas	X	X	X
OEI 021	Generar mecanismos para consolidar los proyectos productivos que ameriten fuentes de financiamiento por su impacto económico - social y valor competitivo.	AEI.021.01	Promoción y venta de productos preferentemente locales a traves de ferias.	X	X	X
OEI 022	Promover un entorno que facilite la creación de MYPES y generacion empleo.	AEI.022.01	Promover la formalización, seguimiento, monitoreo e inspección de MYPES.	X	X	X
OBJETIVO GENERAL N° 07 .- Disminuir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana y mejorar la prevención de riesgos y desastres en la Provincia.						
OEI 023	Reducir los niveles de vandalismo, pandillaje y delincuencia	AEI.023.01	Seguimiento del Plan de seguridad ciudadana de la Provincia	X	X	X



		AEI.023.02	Patrullajes sectoriales integrados	X	X	X
OEI 024	Organizar a la población a favor de la seguridad ciudadana	AEI.024.01	Capacitación de actores en sistemas de alerta.	X	X	X
		AEI.024.02	Gestión para la adquisición y operatividad de vehículos	X	X	X
OEI 025	Mejorar la prevención y disminución de riesgo de desastres naturales y antrópicos.	AEI.025.01	Establecer riesgos de edificación en comercios públicos	X	X	X
		AEI.025.02	Sensibilizar a la población para prevenir desastres antropicos.	X	X	X
		AEI.025.03	Sensibilizar a la población para reducir daños ante los desastres naturales.	X	X	X

ANEXO N° 01 .- ARTICULACIÓN CON PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

M.P.S.
SEC.
GENERAL

N°
48

OBJETIVO ESTRATEGICO (PDC)		ACCION ESTRATEGICA (PDC)		OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		EXPLICACION DE RELACION CAUSAL CON OE O AE
COD	ENUNCIADO	COD	ENUNCIADO	COD	ENUNCIADO	
Línea Estratégica I: "Producción con Empleo Digno"						
OE. 01	Lograr que productores agropecuarios y pesqueros generen una actividad limpia con innovación y especialización para aumentar su competitividad y se logre fortalecer la seguridad alimentaria y la vocación exportadora que genere empleo digno con responsabilidad social.	Nivel de producción de arroz, maíz y algodón	AE01	Capacitación a productores agropecuarios.	Promover el desarrollo de actividades comerciales, servicios, industriales, agrícolas, pesqueras, turísticas, entre otras, que permitan incrementar los niveles de productividad, competitividad y de empleo de calidad en la Provincia.	Participación de asociaciones en programas municipales.
		Nivel de empleo generado	AE02	Promoción de ferias, foros de productores.		
		Áreas de sembríos orgánicos	AE03	Promover organización y saneamiento de propiedad comunal.		
		Ampliación frontera agrícola	AE04	Acciones para el mejoramiento de raza del ganado vacuno.		
		Nivel de producción hidrobiológica	AE05	Organización de productores en cadenas productivas.		
		Nivel de cultivos de diversas especies	AE06	Capacitación a productores hidrobiológicos		
		Nivel de empleo generado (pesca)	AE07	Promover organización y desarrollo de nuevos líderes		
			AE08	Fomento a la formalización e incentivos		
		Nivel de empleo generado	AE09	Articulación de empresas y sociedad civil		
		N° de pequeñas empresas constituidas	AE10	Capacitación laboral en servicios identificados		
		Nivel de satisfacción de los usuarios	AE11	Articular a la escuela a la demanda laboral y producción local		
OE. 02	Contar con ciudadanos y organizaciones capacitadas laboralmente para demanda de servicios de calidad de las empresas extractivas; orientando la formación académica a las			OGI.06	Numero de Convenios.	La competitividad de actividades económicas permitirá desarrollar a nivel de productos una actividad limpia con innovación y a nivel de ciudadanos organizados desarrollar capacidades orientadas a brindar servicios de calidad.



necesidades del mercado laboral.	Grado de satisfacción turística	AE12	Promoción de actividades turísticas (festivales, festividades religiosas, etc)
		AE13	Campañas para mejorar la infraestructura y atención turística (hoteles, restaurantes)
		AE14	Capacitación a artesanos locales para mejorar productos
		AE15	Constitución de brigadistas turísticos municipales.
Tener un producto turístico, basado en los atractivos naturales, religiosos y costumbres; y que se articule a los servicios y oferta productiva	N° de turistas	Campañas para mejorar la infraestructura y atención turística (hoteles, restaurantes)	
		Capacitación a artesanos locales para mejorar productos	
		Incremento de compras a productos locales.	
		Constitución de brigadistas turísticos municipales.	

Línea Estratégica II: "Convivencia Armónica con Defensa de los Recursos Naturales"

OE. 03	Incrementar el número de horas del servicio de agua y alcantarillado	Mejorar los servicios de agua, desagüe y electrificación	OGI.02	Promover acciones para mejorar la calidad y servicio de agua	Mediante una infraestructura eficiente se disminuirá el déficit de servicios básicos y con una mejor capacidad de soporte.
				Campañas para buen uso de los servicios básicos.	
				Mantenimiento de la red vial y puentes	
				Sensibilización del buen uso de las vías.	
OE. 04	Cobertura de servicio de agua potables.	Cobertura de servicio de desague	OGI.05	Revisión de proyectos viales exhaustivos que incorpore componente de riesgo	Se desarrollara una infraestructura en armonía con el territorio, medio ambiente y recursos naturales de la comunidad.
				Utilización de herramientas técnicas para utilización de espacios y suelos	
				Propuesta de creación de zonas intangibles	
				Propuesta de creación de zonas de reserva natural	
OE. 05	Nivel de contaminación del medio ambiente	Zonificación y usos del suelo implementados	Empredimiento con PAMA.	Promover el desarrollo Integral del territorio con infraestructura sostenible y cuidado del medio ambiente.	Ejecutar el Plan de Desarrollo Urbano.
				Control del licencias de obra acorde al plan de desarrollo urbano	
				Proyectos de inversión en ejecución	
				Proyectos de inversión liquidadas	
OE. 05	Cobertura de recolección de residuos sólidos	Segregación en la fuente de residuos sólidos			Control del licencias de obra acorde al plan de desarrollo urbano
					Proyectos de inversión en ejecución
					Proyectos de inversión liquidadas
					Cobertura de recolección de residuos sólidos
OE. 05	Segregación en la fuente de residuos sólidos				Segregación en la fuente de residuos sólidos

M.P.S.
SEC.
GENERAL

N°
49

1004 41
2. 12
1077-234



racionalmente sus recursos	AE24	Participación activa en licencia social a actividades extractivas	Depositos de residuos solidos en lugares publicos Servicios higienicos en lugares publicos % de Incremento de áreas verdes. Plantones instalados en Av. Principales. Vehiculos y maquinaria operativas. Cobertura de atencion con maquinaria Empresas de transporte público urbano e interurbano en la modalidad autocolectivos autorizadas Asociación de mototaxistas autorizadas. Vias y paraderos señalizados Semaforos instalados Capacitaciones en seguridad vial Caminos vecinales y rurales transitables.
	AE25	Crear formas de eliminacion de desechos solidos para su industrializacion	
	AE26	Acciones de fomento a la defensa de los RRNN	
	AE27	Acciones de debate y concertacion sobre actividades extractivas	
	AE28	Defensa del mar securano, exclusiva para la pesca	
	AE29	Cuidado de bosques, lagunas y otros elementos naturales.	

Línea Estratégica III: "Calidad de Vida para Todos"

OE. 07	AE30	Nivel de mortalidad infantil	Campañas de seguridad alimentaria priorizando a los niños	Tasa de desnutrición en niños de 0 a 6 años	Se usara la educacion, la salud y la cultura para lograr disminuir la desigualdad y pobreza.
	AE31	Nivel de desnutricion infantil	Campañas de higiene y salubridad y buen uso de los alimentos.	Disminucion de Anemia en niños y madres gestantes.	
	AE32	Nivel de analfabetismo	Vigilancia de peso y medida para control y prevencion.	Tasa de embarazo adolescente	
	AE33	Nivel de cobertura educativa	Identificacion y promocion a la lucha contra el analfabetismo.	Numero de personas con discapacidad registrados	
	AE34	Nivel de cobertura de salud	Incidencia para una mejor distribucion de recursos humanos educativos y de salud	Numero de personas adultos mayores registrados	
	AE35	N° de convenios de gestion educativa y de salud	Intervencion en la contratacion de recursos humanos	Elaboracion de Mapa de Pobreza	
			Mejorar el acceso y los niveles de la Salud publica con una mayor eficiencia de los programas sociales, así como los sistemas de saneamiento integral de la población		
			OGI.04		

OE. 08	Generar una identidad local basada en su historia, su cultura y sus costumbres; rescatando el emprendimiento de sus ciudadanos, que proyecte una imagen de desarrollo sostenible	Identificación de pobladores con su ciudad	AE36	Intervención en el mantenimiento de equipos e infraestructura	Mejorar los niveles y calidad educativa, basado en valores e identidad cultural así como el acceso universal a este servicio.	DNI tramitados.
			AE37	Conformación de mesas educativas y de salud		N° de casos
			AE38	Integración de una política preventiva en la educación y salud		Kioskos escolares inspeccionados
			AE39	Mejorar en la implementación de los CLASS		Establecimientos comerciales inspeccionados.
			AE40	Adecuación de la currícula escolar a realidad.		Instituciones Educativas inspeccionadas.
			AE41	Campañas de identificación local (pintas, afiches, tripticos)		Atención de estudiante por aula en nivel inicial
			AE42	Promoción de actividades costumbristas		Atención de estudiante por aula nivel primaria
			AE43	Promoción de eventos culturales		Atención de estudiante por aula nivel secundaria
			AE44	Nivel de acciones de violencia		Numero de docentes atendidos
			AE45	Nivel de conocimiento de la historia de la provincia		Escuelas de deporte municipal.
OE. 09	Tener una provincia segura, incorporando a los jóvenes a las tareas de desarrollo, con políticas inclusivas para los sectores más vulnerables.	Integración al desarrollo de sectores vulnerables	AE46	Consolidación de la seguridad ciudadana	Disminuir los índices de seguridad ciudadana y mejorar la prevención de riesgos y desastres en la Provincia.	% de cumplimiento de PLSC
			AE47	Fomento de actividades recreativas y culturales con jóvenes		N° de operativos conjuntos.
			AE48	Campañas de promoción de derechos ciudadanos		Numero de Sistemas de alerta en puntos estratégicos
			AE49	Campañas contra la violencia familiar		Numero de vehículos
						La seguridad ciudadana y la prevención como medios para lograr una provincia segura teniendo como aliados a la juventud
						Seguridad en edificaciones.

M.P. SEC. GENERAL N° 51







Línea Estratégica IV: "Participación y Concertación para el Desarrollo"

OE. 10	Modernizar la gestión pública municipal, elevando su eficacia y calidad. Destruyendo la corrupción y homogenizando procesos administrativos	Incremento de eficacia y eficiencia en el gasto	AE49	Simplificación administrativa	Fortalecer las capacidades y la gestión estratégica municipal; promoviendo una identidad local basado en el arte y la cultura.	Número de servidores públicos capacitados en materia técnico – profesional. Avance de ejecución presupuestal provincial. Avance de ejecución presupuestal de distritos. Número de Proyectos de inversión priorizados en proceso de presupuesto participativo Porcentaje de renovación de equipos informáticos Número de registros de documentos emitidos. Número de Políticas institucionales implementadas Implementación del Sistema de Trámite documentario Simplificación de procedimientos administrativos. Número de Casos Número de Demandas respondidas Número de informes Número de documentos Emitidos Número de documentos Emitidos Talleres de capacitación Documento/Aplicativo Número de documentos de valor emitidos. Ampliación de la base tributaria. Disminución de morosidad de impuestos y tributos Registro de usuarios morosos a centrales de riesgo Disminución de cartera pesada (Castigo de deuda)
		Disminución de tiempo y costo de tramites y servicios municipales.	AE50	Mejoramiento de tiempo costo de tramites municipales		
OE. 11	Contar con espacios de participación y concertación para la gestión del Desarrollo que contribuyan a la forja de una Democracia Participativa	Nivel de satisfacción de los usuarios.	AE51	Desarrollo de capacidades de funcionarios municipales	OGI.01	
		N° de reuniones de espacios de concertación	AE52	Implementación de acciones anti corrupción		
		N° de organizaciones sociales formalizadas	AE53	Constitución de espacio de participación y gestión de plan de desarrollo		
		N° de acciones de transparencia	AE54	Preparar información de acciones y proyectos ejecutados		
		N° de rendiciones de cuentas y audiencias publicas.	AE55	Realización de audiencias y rendiciones de cuentas descentralizadas		
		N° de rendiciones de cuentas y audiencias publicas.	AE56	Acciones de transparencia de actos de gobierno		

ANEXO N° 02.- MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OEI/AEI	DESCRIPCION DEL INDICADOR		LINEA BASE AÑO 2017	VALOR PROYECTO ADO 2020	METAS EN EL PERIODO		FUENTE DE DATOS	UO RESPONSABLE DE MEDICION
	DESCRIPCION	NOMBRE			UNIDAD DE MEDIDA	VALOR		
OEI.01	<p align="center">Línea Estratégica 1. Gestión Institucional y Gobernabilidad</p> <p align="center">OBJETIVO GENERAL N°01.- Fortalecer las capacidades y la gestión estratégica municipal</p> <p align="center">Desarrollar capacidades en gestión pública a servidores municipales.</p> <p align="center">ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI.01</p>							
AEI.01.01	Ejecución del programas de capacitación a servidores de la Municipalidad							Subgerencia de Recursos Humanos // Gerencia de Administración y Finanzas // Alcaldía
AEI.01.02	Monitoreo de actividades para cumplimiento de metas de plan incentivos	Numero de servidores públicos capacitados en materia técnico - profesional.	%	0	95	50	65	Gerencia Municipal // Alcaldía
AEI.01.03	Ejecución de un programa de Desarrollo organizacional con la participación de Servidores e integrantes del Concejo Municipal							Subgerencia de Recursos Humanos // Gerencia de Administración y Finanzas // Alcaldía // Gerencia Municipal
OEI.02	<p align="center">Proveer, distribuir oportunamente y eficientemente de los recursos materiales y economicos municipales.</p> <p align="center">ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI.02</p>							
AEI.02.01	Evaluación y Monitoreo del avance la ejecución presupuestal de ingresos y gastos.	Avance de ejecución presupuestal provincial.		64.3	95	80	85	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto // Subgerencia de Presupuesto
		Avance de ejecución presupuestal de distritos.		61.13	85	75	80	
AEI.02.02	Avance de proyectos ejecutados en el proceso de presupuesto participativo y periodo fiscal	Numero de Proyectos de inversión priorizados en proceso de presupuesto participativo	%	21 Proyectos Priorizados	90	70	80	Subgerencia de Plan. Rac. Esta e Inf. // Subgerencia de Presupuesto
AEI.02.03	Proveer oportunamente a las unidades organicas con recursos económicos, materiales y equipos	Porcentaje de renovación de equipos informaticos		40	70	50	55	Subgerencia de Logística // Subgerencia de Presupuesto // Subgerencia de Finanzas



APR 20 1964
LIBRARY



AEI.02.04	Monitoreo de desempeño laboral del servidor publico.	Numero de registros de documentos emitidos.	50	70	80	Sub Gerencia Recursos Humanos	// Gerencia de Administracion y Finanzas // Subgerencia de Recursos Humanos
OEI 03							
Modernizar la gestión publica a traves de políticas institucionales aplicando el proceso de Mejora Continua.							
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI.03							
AEI.03.01	Implementacion adecuada de normatividad municipal: reglamentos, ordenanzas, directivas, resoluciones, acuerdos de concejo, decretos de alcaldia, etc.	Numero de Políticas institucionales implementadas	1600	1700	1800	Secretaria General	Secretaria General
AEI.03.02	Ejecutar procesos de Implementacion del sistema informatico.	Implementacion del Sistema de Tramite documentario	0	1	1	SGPREI	Subgerencia de Plan. Rac. Esta e Inf. // Secretaria General
AEI.03.03	Adecuar y aplicar el proceso de Mejora Continua.	Simplificacion de procedimientos administrativos.	70	75	85	SGPREI	Subgerencia de Plan. Rac. Esta e Inf. // Secretaria General // Alcaldia // Gerencia Municipal // Gerencia de Administracion y Finanzas
OEI 04							
Fortalecer la Defensa Judicial y legal de los intereses y derechos de la Municipalidad.							
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI.04							
AEI.04.01	Ejecucion de casos administrativos, laborales, civiles, penales y conciliaciones y/o arbitrajes atendidas	Numero de Casos	40	30	35	Varias Unidades Organicas	Procuraduria Pública Municipal // Alcaldia
AEI.04.02	Responder demandas oportunamente.	Numero de Demandas respondidas	32	25	28		
AEI.04.03	Asesorar en materia legal a los centros de costos	Numero de informes				Asesoría Jurídica	Asesoría Jurídica
OEI 05							
Fortalecer el Planeamiento Estratégico de la Prrvincia							
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 05							
AEI.05.01	Actualización y seguimiento de Instrumentos de Gestión (ROF, MPP, TUPA, etc.	Numero de documentos Emitidos	5	5	5	Varias Unidades Organicas	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto // Subgerencia de Recursos

2012
7/2
10/10/12



AEI.05.02	Realizar acciones de seguimiento del PDC, PEI, POI, PIA y proyectos de inversión y proyectos social de la Municipalidad Provincial de Secura.	Número de documentos Emitidos								5	5	5	5	5	5	5	5	5	Humanos // Subgerencia de Plan, Rac, Est. e Info
AEI.05.03	Ejecutar un programa de fortalecimiento de Instituciones Públicas y Organizaciones de la Sociedad Civil de la capital provincial; para lograr el compromiso de los actores involucrados en el proceso de presupuesto participativo.	Talleres de capacitación							Taller	4	6	4	5	5	5	5	5	5	Subgerencia de Plan, Rac, Est. e Info // Participación Vecinal // Subgerencia de Comunicaciones
AEI.05.04	Ejecución del proceso de presupuesto participativo por resultados y realizar un seguimiento/evaluación.	Documento/Aplicativo							Documento/Aplicativo.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	Gerencia de Planeamiento // Subgerencia de Plan, Rac, Est. e Info
OEI 06	Mejoramiento de los niveles de recaudación tributaria, así como la reducción de morosidad de los contribuyentes.																		
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI.06																			
AEI.06.01	Emisión de documento valor (Resolución de determinación, ordenes de pago, resolución de 7 días)	Numero de documentos de valor emitidos.							Unid	1500	3000	2000	2500	2500	2500	2500	2500	2500	Gerencia de Rentas // Subgerencia de Recaudación
AEI.06.02	Fiscalización de nuevos contribuyentes y actualización catastral	Ampliación de la base tributaria.							%	0	30	10	20	20	20	20	20	20	Subgerencia de Fiscalización // Subgerencia de Catastro y AA.HH
AEI.06.03	Fiscalización, determinación y notificación de deudas tributarias, programas de beneficios tributarios e	Disminución de morosidad de impuestos y tributos							%	40	25	35	30	30	30	30	30	30	Gerencia de Rentas // Subgerencia de Recaudación // Subgerencia de Fiscalización //

M.P.S. SET. GENERAL No 55





ORIGINAL
SEE

	implementación de charlas de cultura tributaria.						Fiscalización // Subgerencia de Ejecutoria Coactiva	Subgerencia de Ejecutoria Coactiva
AEI.06.04	Clasificar a usuarios morosos.	Registro de usuarios morosos a centrales de riesgo	Unid	250	100	200	Subgerencia de Recaudación // Subgerencia de Fiscalización // Subgerencia de Ejecutoria Coactiva	Subgerencia de Recaudación // Subgerencia de Fiscalización // Subgerencia de Ejecutoria Coactiva
AEI.06.05	Implementación de directorio de contribuyentes.	Disminución de cartera pesada (Castigo de deuda)	%	100	70	80	Subgerencia de Recaudación	Subgerencia de Recaudación
Línea Estratégica 2. Gestión de Bienes y Servicios Básicos.								
OBJETIVO GENERAL N°02. - Mejorar los servicios de agua, desagüe y electrificación								
Mejorar el servicio de agua y alcantarillado del distrito de Sechura								
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI.07								
AEI.07.01	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de agua y alcantarillado	Incrementar el número de horas del servicio de agua y alcantarillado	Unid.	3	24	3	Gerencia de Servicios a la Comunidad	Gerencia de Servicios a la Comunidad
AEI.07.02	Campañas de corte del servicio a usuarios morosos							
AEI.07.03	Micromedición del servicio.							
AEI.07.04	Implementar la operatividad de nuevo pozo de agua.							
Mejorar el servicio de electrificación del Distrito								
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI.08								
AEI.08.01	Ejecutar proyectos de electrificación en AA. HH y caseríos.	Cobertura del servicio de electrificación	%	50	70	65	Subgerencia de Infraestructura	Subgerencia de Infraestructura
OBJETIVO GENERAL N° 03.- Mejorar los niveles y calidad educativa, ; promoviendo una identidad local basado en el arte y la cultura así como el acceso universal a este servicio.								
Mejorar los servicios de educación y deporte								
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI.09								

M.P.S.
SEI.
GENERAL

N°
56



AEI.09.01	Implementación con materiales y equipos en las Instituciones educativas.	Atención de estudiante por aula en nivel inicial	Unid	18	20	20	20
		Atención de estudiante por aula nivel primaria		22	30	25	30
		Atención de estudiante por aula nivel secundaria		34	30	30	30
AEI.09.02	Apoyo económico a docentes en plaza no previstas	Numero de docentes atendidos	Unid	21	10	15	17
AEI.09.03	Ejecutar programas recreativos para niños y adultos.	Escuelas de deporte municipal.	Unid.	0	1	1	1
AEI.09.04	Ejecutar el Plan del Libro y la Lectura.	Numero de ludotecas municipales implementadas	Unid.	0	60	20	40

OEI 10							
Promover la identidad de la población basada en el arte y la cultura							
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI.010							
AEI.010.01	Implementar centros de promoción turística, de artesanía, de pintura y de música culturales.	Centros de promoción	Unid.	0	1	1	1
AEI.010.02	Realizar eventos artísticos y culturales.	Convenios con Instituciones que promueven arte y cultura.	Unid.	0	1	1	1
AEI.010.03	Promover Espacios necesarios para conmemorar fechas memorables a fin de impulsar nuestra identidad.	Fechas memorables	Unid	10	10	10	10

OBJETIVO GENERAL N° 04. - Mejorar el acceso y los niveles de la Salud pública con una mayor eficiencia de los programas sociales, así como los sistemas de saneamiento integral de la población

OEI 011
Facilitar el acceso a los programas sociales .

ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI.011							
AEI.011.01	Ejecutar eficientemente el Programa de Vaso de Leche.	Tasa de desnutrición en niños de 0 a 6 años	%	25	18	22	20
		Disminución de Anemia en niños y madres gestantes.	Unid	48	56	48	52
AEI.011.02	Talleres y charlas a adolescentes	Tasa de embarazo adolescente	%	17	9	14	10

Gerencia de Desarrollo Social // Subgerencia de Educación Cultura y Deportes

Gerencia de Desarrollo Social // Subgerencia de Educación Cultura y Deportes

Gerencia de Desarrollo Social

Gerencia de Desarrollo Social

Gerencia de Desarrollo Social

Gerencia de Desarrollo Social

Gerencia de Desarrollo Social

M.P.S. SEC. GENERAL

N° 57



AEI.011.03	Acceso de personas con discapacidad a programas sociales	Numero de personas con discapacidad registrados	Unid.	360	700	500	600	Integral del Adolescente	Subgerencia de Programas Sociales // Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad
AEI.011.04	Inscripcion a adultos mayores	Numero de personas adultos mayores registrados	Unid.	380	1000	680	800	Subgerencia de Programas Sociales	Subgerencia de Programas Sociales
AEI.011.05	Identificacion socioeconomica en una base de datos compartida para los programas sociales.	Elaboracion de Mapa de Pobreza	Unid	0	1	1	1	Gerencia de Desarrollo Social	Gerencia de Desarrollo Social
AEI.011.06	Promover el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes	Numero de Casos	Unid	150	220	170	190	Subgerencia de Programas Sociales // Defensoria Municipal del Niño y adolescente	Subgerencia de Programas Sociales // Defensoria Municipal del Niño y adolescente
AEI.011.07	Campañas de entrega de DNI gratuita.	DNI tramitados.	Unid.	1050	100	400	300	Subgerencia de Registros Civiles	Subgerencia de Registros Civiles
AEI.011.08	Inscripcion de hechos vitales (nacimientos, matrimonios y defunciones)	Numero de actas	Actas					Subgerencia de Salud y Medio Ambiente	Subgerencia de Salud y Medio Ambiente
AEI.011.09	Ejecutar campañas médicas de salud	Campañas realizadas	Campaña	16	22	18	20		
OEI 012	Ejecutar la realización de campañas de educación sanitaria local.								
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI.012									
AEI.012.01	Charlas en Instituciones Educativas de educacion sanitaria (dengue, Lonchera)	Kioskos escolares inspeccionados	Unid.	10	50	30	40	Subgerencia de Salud y Medio Ambiente	Subgerencia de Salud y Medio Ambiente
AEI.012.02	Campañas de inspección sanitarias en establecimientos comerciales	Establecimientos comerciales inspeccionados y capacitados	Unid.	170	210	190	200		
AEI.012.03	Campañas de inspección sanitarias en Instituciones Educativas.	Campañas	Campañas	1	4	2	4		

		Instituciones Educativas inspeccionadas.							
Línea Estratégica N° 03.- Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano - Ambiental.									
OBJETIVO GENERAL N°05.- Promover el desarrollo integral del territorio con infraestructura sostenible y cuidado del medio ambiente.									
Contar con un Plan de Desarrollo Urbano actualizado que promueva un entorno seguro en favor de la población.									
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI.013									
AEI.013.01	Actualizar Zonificación del distrito capital								Gerencia de Desarrollo Urbano // Subgerencia de Catastro y AA.HH // Subgerencia de Infraestructura.
AEI.013.02	Supervision y control del crecimiento de los AA.HH.	Ejecutar el Plan de Desarrollo Urbano.	Unid.	1	1	1	1	1	Gerencia de Desarrollo Urbano // Subgerencia de Catastro y AA.HH // Subgerencia de Infraestructura.
AEI.013.03	Supervision y control de infraestructura vial distrital								Gerencia de Desarrollo Urbano // Subgerencia de Catastro y AA.HH // Subgerencia de Infraestructura.
AEI.013.04	Inspecciones de campo para licencia de obra	Control del licencias de obra acorde al plan de desarrollo urbano	Licencias	100	150	200	250		Gerencia de Desarrollo Urbano // Subgerencia de Infraestructura.
OEI.014									
Mejorar la calidad de vida de la población									
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI.014									
AEI.014.01	Ejecucion y monitoreo de proyectos de inversion	Proyectos de inversion en ejecucion	Unid	20	15	15	15	15	Gerencia de Desarrollo

M.P.S.
SEC.
GENERAL

N°
59



OEI 015	Proyectos de inversión liquidadas	Unid	15	25	25	25	Urbano // Subgerencia de Infraestructura.	Gerencia de Desarrollo Urbano // Subgerencia de Infraestructura.
Impulsar la conservación y cuidado del medio ambiente.								
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI.015								
AEI.015.01	Adquisición de vehículos para el recojo de residuos (camiones compactadores, motofurgones, etc)					1157	Gerencia Servicios a la Comunidad // Sub Gerencia y de Limpieza Pública y Ornato	Gerencia de Desarrollo Urbano // Subgerencia de Infraestructura.
						6		
AEI.015.02	Instalación de depósitos de residuos sólidos en lugares públicos	Tm.	10500	12155	1102	5	Gerencia Servicios a la Comunidad // Sub Gerencia y de Limpieza Pública y Ornato	Gerencia de Desarrollo Urbano // Subgerencia de Infraestructura.
			600	1000	800	900		
AEI.015.03	Depositos de residuos sólidos en lugares públicos	Unid	4	10	6	8	Subgerencia de Salud y Medio Ambiente	Subgerencia de Salud y Medio Ambiente
	Instalación de servicios higiénicos en lugares públicos	Unid.	8	15	10	12		
OEI 016								
Impulsar procesos de gestión ambiental, ordenamiento territorial, gestión del riesgo adaptación al cambio climático.								
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI.016								
AEI.016.01	Reutilización de aguas servidas para riego de áreas verdes	%	30	60	40	50	Subgerencia de Limpieza Publica y Ornato	Subgerencia de Limpieza Publica y Ornato
AEI.016.02	Instalación de plantones en vías principales.	Unid.	300	600	400	500		
OEI 017								
Mejorar el servicio de maquinaria y vehículos municipales								
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI.017								
AEI.017.01	Mantenimiento de vehículos y maquinaria	%	50	80	60	70	Subgerencia De Maestranza	Subgerencia De Maestranza
AEI.017.02	Adquisición de vehículos y maquinaria para actividades municipales y obras.	%	60	90	70	80		
OEI 018								
Ordenar el servicio de transporte público								
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI.018								
AEI.018.01	Emisión de normas (ordenanzas y decretos) municipales para autorizar vehículos de transporte provincial.	Unid	45	47	45	46	Subgerencia De Transportes, Tránsito y Vialidad	Subgerencia De Transportes, Tránsito y Vialidad
AEI.018.02	Programas de formalización a vehículos menores.	Unid	18	24	20	22		
AEI.018.03	Señalización horizontal de vías	km	5	6	5	6		
AEI.018.04	Señalización vertical de vías	Unid	50	80	60	70		

M.P. SEC. GENERAL No 60



AEI.018.05	Instalacion y mantenimiento de semaforos	Semaforos instalados	Unid.	4	8	4	4	
AEI.018.06	Programas de educacion en seguridad vial	Capacitaciones en seguridad vial	45	48	45	45		
OEI.019	Mejorar el acceso vial de la provincia							
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI.019								
AEI.019.01	Mantenimiento de caminos vecinales o rurales	Caminos vecinales y rurales transitables.	Km.	0	35	10	20	Sub Gerencia de Infraestructura
Línea Estratégica 4. Desarrollo Económico Local								
OBJETIVO GENERAL N° 06 - Promover el desarrollo de actividades comerciales, servicios, industriales, agrícolas, pesqueras, turísticas, entre otras, que permitan incrementar los niveles de productividad, competitividad y de empleo de calidad en la Provincia.								
Promover el desarrollo de actividades economicas productiva sostenibles.								
OEI.020	ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI.020							
AEI.020.01	Promocionar actividades economicas de capacitacion dirigidas a asociaciones.	Participacion de asociaciones en programas municipales.	Unid	15	30	20	25	Gerencia Desarrollo Economico Local
AEI.020.02	Convenios con entidades publicas y privadas para promocionar actividades economicas	Numero de Convenios.	Unid	4	10	6	8	Gerencia Desarrollo Economico Local
OEI.021	Generar mecanismos para consolidar los proyectos productivos que ameriten fuentes de financiamiento por su impacto economico - social y valor competitivo.							
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI.021								
AEI.021.01	Promoción y venta de productos preferentemente locales a traves de ferias.	Organizaciones que participan en cadenas productivas	Unid.	10	25	15	20	Gerencia Desarrollo Economico Local
OEI.022	Promover un entorno que facilite la creación de MYPES y generación empleo.							
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI.022								
AEI.022.01	Promover la formalización, seguimiento, monitoreo e inspección de MYPES.	MYPES formalizadas.	Unid.	0	12	6	9	Gerencia Desarrollo Economico Local // Subgerencia de Comercialización

M.P.S.
SEC.
GENERAL

N°
61



Línea Estratégica N° 05.- Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
OBJETIVO GENERAL N° 07.- Disminuir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana y mejorar la prevención de riesgos y desastres en la Provincia.
Reducir los niveles de vandalismo, pandillaje y delincuencia

ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI.023

OEI.023.01	Seguimiento del Plan de seguridad ciudadana de la Provincia	% de cumplimiento de PLSC	%	100				100		Subgerencia de Seguridad Ciudadana
				N° de operativos conjuntos.		Und		7		
AEI.023.02	Patrullajes sectoriales integrados		6	9	7	7	7	7	8	Subgerencia de Seguridad Ciudadana

ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI.024

Organizar a la población a favor de la seguridad ciudadana

AEI.024.01	Capacitación de actores en sistemas de alerta	Número de Sistemas de alerta en puntos estratégicos	Unid	8				7		Subgerencia de Seguridad Ciudadana
				Número de vehículos		Und		5		
AEI.024.02	Gestión para la adquisición y operatividad de vehículos		3	7	5	5	5	6	72	Subgerencia de Seguridad Ciudadana

ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI.025

Mejorar la prevención y disminución de riesgos de desastres naturales y antrópicos.

AEI.025.01	Establecer riesgos de edificación en comercios públicos	Número de Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones.	Unid.	60				90		70		80		Defensa Civil
				Número de Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones.		Unid.		60		70		80		
AEI.025.02	Sensibilizar a la población para prevenir desastres antrópicos.													Defensa Civil
AEI.025.03	Sensibilizar a la población para reducir daños ante los desastres naturales.													Defensa Civil



62

ANEXO N° 03.- PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS
(PROYECTOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS DENTRO DEL HORIZONTE
TEMPORAL DEL PEI 2018 - 2020).

N°	PROYECTOS	FUNCION
1	Creación del Subsistema de Distribucion Primaria 10 kv, Subsistema de Distribucion Secundaria 380-220v, Alumbrado Publico y Conexiones Domiciliarias para Los Girasoles, Distrito Sechura, Provincia Sechura – Piura	Energía
2	Instalación del Servicio de Energia Electrica mediante Sistema Convencional en el A. H. Cristo Rey Distrito Sechura, Provincia Sechura – Piura	Energía
3	Creación del Subsistema de Distribucion Primaria 10 kv, 3ø, Subsistema de Distribucion Secundaria 380/220v, 3ø Alumbrado Publico y Conexiones Domiciliarias para A.H. Villa La Paz, Distrito Sechura, Provincia Sechura – Piura	Energía
4	Instalación del Servicio Energia Electrica mediante Sistema Convencional en Caserio Miramar, Distrito Sechura, Provincia Sechura – Piura	Energía
5	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en los AA.HH. Victor Raul, Tres de Enero, Los Pinos Sector "A" y "B"; del Sector Sur Oeste, Distrito Sechura, Provincia Sechura – Piura	Transporte - Via
6	Mejoramiento de Servicios Educativos del Nivel Primario de la I. E. N 14970 del Caserio El Barco, Distrito Sechura, Provincia Sechura – Piura	Educación
7	Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E N° 15334 del Caserio de Yapato, Distrito Sechura, Provincia Sechura – Piura	Educación
8	Mejoramiento de Servicios Educativos Nivel Inicial de las Instituciones Educativas N° 1051, N° 1052 y N° 20208, Distrito Sechura, Provincia Sechura – Piura	Educación
9	Pavimentación de calles y Construcción de Veredas en la Localidad de Rinconada y AA.HH. Cirilo Antón Bancayan, Distrito de Rinconada Llicuar, Provincia Sechura – Piura	Transporte - Via
10	Mejoramiento del Servicio Recreativo y Deportivo de Localidad de San Cristo, Distrito de Cristo Nos Valga, Provincia de Sechura - Piura	Cultura y Depor
11	Mejoramiento de la Vía de Acceso del Cercado de Vice – Caserío Sánchez – Caserío Santa Rosa de Satuyo, Distrito de Vice, Provincia de Sechura – Piura	Transporte - Vi

41	2.3.21 2.3.21 193180
----	----------------------------



12	Mejoramiento y Ampliación del Servicio Recreacional en la Localidad de Bellavista – Distrito de Bellavista de la Unión, Provincia de Sechura - Piura	Cultura y Deportes
13	Construcción y Mejoramiento del Campo Deportivo con Grass Sintético del Caserío Santo Domingo del Distrito de Bernal, Provincia de Sechura - Piura	Cultura y Deportes
14	Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial	Saneamiento
15	Mejoramiento de Infraestructura Educativa de la I. E. N° 14084 del Caserío de Chusis, Distrito de Sechura, Provincia de Sechura - Piura	Educación
16	Mejoramiento de Vías Urbanas	Transporte - Vías
17	Estudios de Preinversión	Proyectos a nivel de Estudios.
18	Mejoramiento de la Defensa Ribereña de los AA.HH. del Sector Oeste de la Ciudad de Sechura, Distrito de Sechura, Provincia de Sechura - Piura	Gestión del Riesgo
19	Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Abastecimiento de Agua.	Saneamiento
20	Mejoramiento y Ampliación el Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Av. Bayovar en el Distrito de Sechura, Provincia de Sechura - Piura	Transporte - Vías
21	Instalación del Servicio de Energía Eléctrica mediante Sistema Convencional del AA. HH., 04 de Enero del Distrito de Sechura, Provincia de Sechura - Piura	Energía
22	Creación e Instalación del Servicio de Energía Eléctrica Convencional en los AA. HH., del Sector Sur Este del Distrito de Sechura, Provincia de Sechura - Piura	Energía
23	Creación e Instalación del Servicio de Energía Eléctrica Convencional en los Caseríos del Distrito de Sechura, Provincia de Sechura-Piura	Energía
24	Mejoramiento del Servicio Recreacional en el AA. HH. Los Jardines I Etapa del Distrito de Sechura, Provincia de Sechura -Piura	Cultura y Deportes
25	Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana del Distrito de Sechura, Provincia de Sechura-Piura	Seguridad Ciudadana
26	Mejoramiento del Coliseo Municipal del Distrito de Sechura, Provincia de Sechura - Piura	Cultura y Deportes
27	Mejoramiento del Servicio Recreativo de Vice, Distrito de Vice, Provincia de Sechura -Piura	Cultura y Deportes
28	Mejoramiento del Servicio Recreativo y Esparcimiento de la Ciudad de Bernal, Distrito de Bernal, Provincia de Sechura -Piura	Cultura y Deportes



29	Mejoramiento de Servicios de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de la I. E. N° 14079, "Divino Maestro" del AA. HH. Vicente Chunga Aldana, del Distrito de Sechura, Provincia de Sechura -Piura	Educación
30	Mejoramiento de Servicios Educativos del Nivel Primario de la I. E. N° 14076, del Cercado Urbano de la Ciudad de Sechura, Distrito de Sechura, Provincia de Sechura -Piura	Educación
31	Mejoramiento de Servicios Educativos del Nivel Primario de la I. E. N° 14077, "Madre María Auxiliadora", de Caserío Tajamar, Distrito de Sechura, Provincia de Sechura -Piura	Educación
32	Mejoramiento de Servicios Educativos del Nivel Primario de la I. E. N° 14083, "María Victoria Rumiche Fiestas", del Centro Poblado Parachique, Distrito de Sechura, Provincia de Sechura.	Educación
33	Mejoramiento de Servicios de Educación Inicial, Primaria y Secundaria en el Complejo Educativo San Cristo, C.P. San Cristo, Distrito de Cristo Nos Valga, Provincia de Sechura -Piura	Educación
34	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Caleta de Puerto Rico, Distrito de Sechura, Provincia de Sechura - Piura	Transporte - Vía
35	Mejoramiento del Servicio del Sistema de Riego de los Canales Milagro - La Pampa y el Porvenir en el Distrito de Vice y Canales Roso Pablo y Sol Sol, Distrito de Sechura, Provincia de Sechura-Piura	Agricultura
36	Mejoramiento del Sistema de Evacuación Pluvial de la Ciudad de Sechura, Distrito de Sechura, Provincia de Sechura - Piura	Saneamiento
37	Ampliación del Sistema de Agua Potable	Saneamiento



1000

1000